AÑO XLVIII. Juéves 29 de Diciembre de 1887.—Santos Tomás Cuantariense, obispo y mártir, y Edrulfo, abad. NUMERO 308.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Con esta fecha he nombrado al señor D. José María Suárez agente del DIARIO DE LA MARINA en Amarillas, y desde primero de enero próximo los señores suscritores en dicha localidad se entenderán con él en todo lo que se relaciona con este periódico.

Habana, 17 de diciembre de 1887.

El Administrador.

Con esta fecha he nombrado al Sr. D. Manuel González Amor agente del DIARIO DE LA MARINA en Calimete, y desde el dia primero de enero próximo, los señores suscritores en dicha localidad se entenderán con él en todo lo que se relaciona con este periódico.

Habana, 17 de diciembre de 1887.

El Administrador.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

EL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Nueva-York, 27 de diciembre, á las 8 de la noche.

Multitud de tabaqueros de Pottsburg se están organizando para rechazar abiertamente el sistema *Tenement*, el cual se trata de establecer allí.

TELEGRAMAS DE HOY.

Roma, 28 de diciembre, á las 8 de la mañana.

Su Santidad el Papa ha recibido una comision de sesenta delegados de los individuos que pertenecieron al ejército pontificio.

El Padre Santo les expresó la pena que le causaba el verse privado de los servicios de ese ejército; pero que su afliccion se calmaba con la esperanza de que pronto llegará el dia en que pueda tener á su alrededor soldados afectos á su persona. La comision le entregó un precioso tintero y una pluma de gran valor. Su Santidad dijo que usaría ámbos objetos el dia en que firmase el decreto reorganizando el ejército pontificio.

Roma, 28 de diciembre, á las 9 de la mañana.

Ha sido recibido en audiencia por Su Santidad, el embajador extraordinario de España, Marqués de la Vega de Armijo, el cual entregó al Padre Santo los presentes que le hacen con motivo de su jubileo sacerdotal S. M. la Reina Regente, la Real Familia y los españoles.

Viena, 28 de diciembre, á las 10 de la mañana.

Los individuos de las reservas de Austria, que se encuentran fuera del Imperio, han recibido la órden de hallarse listos para unirse á sus regimientos.

Bucharest, 28 de diciembre, á las 10 y 25 ms. de la mañana.

El Cobierno ha pedido un crédito extraordinario de 12 millones de pesos, con destino á la reforma del armamento de su ejército.

San Petersburgo, 28 de diciembre, á las 10 y 55 ms. de la mañana.

Han circulado proclamas dirigidas á los estudiantes, pidiéndoles que se unan al partido liberal para vengar á sus compañeros asesinados en Moscou. Se declara asimismo en dichas proclamas que las quejas de los estudiantes son nada comparadas con las que puede exponer el pueblo ruso.

Prominentes individuos de la nobleza han protestado ante el Czar contra el tratamiento que reciben los estudiantes.

El Czar ha ordenado que se haga una investigacion.

Las universidades permanecerán cerradas hasta el mes de febrero.

Nueva York, 28 de diciembre, á las 11 de la mañana.

Procedente de la Habana ha llegado el vapor *City of Alexandria*.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, diciembre 27, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.
Descuento papel comercial, 60 djv., 6 á 7½ por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-83½ cts.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 23¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 127½ ex-cupon.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 5⅞.
Centrífugas, costo y flete, á 3⅛.
Regular á buen refino, de 5⅛ á 5¼.
Azúcar de miel, de 4⅝ á 4 15|16.
Vendidos: 9,700 sacos de azúcar.
El mercado firme.
Mieles nuevas, á 24.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 8.

Lóndres, diciembre 27.

Azúcar de remolacha, á 15|10½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 17|6.
Idem regular refino, á 16|6.
Consolidados, á 101 9|16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, 67 ex-dividendo.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.

París, diciembre 27.

Renta, 3 por 100, á 81 fr. 15 cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden sin previo aviso.)

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el dia 28 de diciembre de 1887.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 240¼ por 100 y cerró de 240 á 240¼ por 100 á las dos.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	4½ á 7 p$ P. oro español, segun plaza fecha y cantidad.
INGLATERRA	20½ á 21 p$ P. oro español, á 60 djv.
FRANCIA	5½ á 6 p$ P., oro español, á 60 djv. 6 á 6½ p$ P., oro español, á 3 djv.
ALEMANIA	4 á 5 p$ P., oro español, á 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	9½ á 10 p$ P., oro español, á 60 djv. 10½ á 11½ p$ P., oro español, á 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p$ anual oro y billetes.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	9 á 9½ rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	9¾ rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, id., floreto	10½ á 10¾ rs oro arroba
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H)	4¾ á 5 rs. oro arroba.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	5½ á 5¾ rs. oro arroba.
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	5½ á 6 rs. oro arroba.
Idem bueno, nº 15 á 16 id	6 á 6½ rs. oro arroba.
Idem superior, nº 17 á 18 id	6½ á 7 rs. oro arroba.
Idem floreto, nº 19 á 20 id	7½ á 7¾ rs. oro arroba.

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Extranjero.—Polarizacion 94 á 96.—Sacos: de 6 3|16 á 6 7|16 rs. oro arroba.—Bocoyos: de 5 15|16 á 6 3|16 reales oro arroba, segun número.

AZUCAR DE MIEL

Sin operaciones.

AZUCAR MASCABADO.

Sin operaciones.

CONCENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Bohigas.
DE FRUTOS.—D. José M. de Molina y D. José Mª Zayas.

Secretaría de Corredores.—Habana, 28 de diciembre de 1887.—El Síndico, *M. Núñez.*

NOTICIAS DE VALORES

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 240¼ por 100 y cerró de 240 á 240¼ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vend.s
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	101 á 103	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico.		
Bonos del Ayuntamiento	30½ á 33	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	17 á 18½	P
Banco del Comercio Almacenes de Regla y ferrocarril de la Habana	8 á 7½	D
Banco Agrícola	75 á 55	D
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Bahía		
Compañía de Almacenes de Hacendados	18½ á 15	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	88 á 85	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	50¾ á 50½	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	26¾ á 25	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	68 á 60	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	67 á 66½	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	55¾ á 5½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	15½ á 14½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	17½ á 18¾	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara	16¾ á 15½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	1¼ D	par.
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarien á Sancti-Spiritus	1¾ á 4	P
Compañía del ferrocarril del Oeste	84 á 82½	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	17 á 13½	D
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	10 á 8	ex-d.º
Ingenio "Central Redencion"		
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado	24 á 10	D
Compañía de hielo		
Ferrocarril de Guantánamo	24 á 15	D
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p$ interés anual		
Id. de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p$ interés anual		
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana consolidada		

Habana 28 de diciembre de 1887

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

Desierto el concurso celebrado hoy para enagenar los 4,185 kilógramos de estopa blanca existentes sin aplicacion en el Arsenal, acordé la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesion de esta fecha, repetirlo bajo las mismas condiciones, ó sea al que mejore oferta sobre el tipo de $6 oro por quintal métrico del mencionado artículo.

Y señalado el dia 9 del entrante enero para el referido acto, se hace saber por este medio á fin de que acudan con sus proposiciones á la expresada Corporacion que estará constituida al efecto, los que deseen tomar parte en él.

Habana, 26 de diciembre de 1887.—*Luis de la Pila.*

C 1834 10 29

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El soldado licenciado Pedro Paez Cámara, vecino de esta ciudad y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, de tres á cuatro de la tarde, en dia hábil, con el fin de hacerle entrega de un documento que le pertenece.

Habana, 24 de diciembre de 1887.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-28

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El recluta disponible del batallon reserva de la Laguna (Canarias) Manuel Padron Sehovsatz, que en diciembre de 1884 habitaba calle Baratillo núm. 4 y despues Obispo 97, se servirá presentarse en este Gobierno Militar en dia no feriado, de tres á cuatro de la tarde, para imponerle de un asunto que le concierne.

Habana, 26 de diciembre de 1887.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí* 3-28

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

ANUNCIO.

Dispuesto por el Excmo Sr. Comandante General del Apostadero que empiecen los exámenes de maquinistas navales que previene el Reglamento de los mismos, en la Comandancia de Ingenieros del Arsenal, el dia 2 del mes entrante, se anuncia á fin de que los individuos de esta clase que deseen ser examinados, presenten á S. E. sus instancias debidamente documentadas ántes del dia 30 del corriente, que es el último en que serán admitidas.

Habana, 23 de diciembre de 1887.—*Luis G. Carbonell.* 3-24

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE SAGUA LA GRANDE.

Hallándose vacante una plaza de cabo de mar de primera clase en la Comandancia de Marina de esta provincia y dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero con fecha 19 del actual, se hace público por este medio, á fin de que los que deseen ocuparla lo soliciten por instancia documentada en forma dirigida á dicha superior Autoridad por conducto de esta oficina hasta el 30 del presente mes, en la inteligencia que habrán de reunir los requisitos prevenidos en los artículos 4º y 5º del Reglamento de su clase que á continuacion se copian:

Copias que se citan.

Art. 4º Sólo tendrán derecho á ser nombrados Cabo de mar de puerto los cabos de mar y de cañon de primera y segunda clase que hayan servido á bordo de los buques de guerra dos campañas ó seis años consecutivos, y de ellos dos como cabo de mar y no hayan sido penados por delitos, ni en servicio ni fuera de él, aunque despues hayan alcanzado indulto.

Art. 5º En igualdad de circunstancias serán preferidos por este órden:

Los cabos de mar.
Los que hayan obtenido categoría superior.
Los que hayan recibido heridas en combate, naufragio, temporal ó otro accidente del servicio.
Los que tengan alguna condecoracion ó nota recomendable, por mérito ó servicio personal.
Los que cuenten más tiempo de servicio.
Los cabos de cañon

Isabela de Sagua, 21 de diciembre de 1887.—*Pedro Guarro.* 3-28

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

CENSO DE POBLACION.

INSTRUCCION

para llevar á efecto en la Península é Islas adyacentes el censo general de los habitantes, segun lo dispuesto por la Ley de estudios de la poblacion, fecha 18 de junio de 1887.

(CONTINUA.)

Si resultasen diferencia ó errores que no puedan rectificarse por la comprobacion de unos documentos con otros, se pedirán las explicaciones necesarias.

Art. 65. Acto seguido, y validándose de un cuaderno auxiliar manuscrito, análogo al que sirvió para hacer el resúmen municipal, formarán el resúmen de los habitantes de la provincia, de cuyas cifras totales el Gobernador dará conocimiento inmediatamente por telégrafo al Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, remitiéndoles por el correo más próximo que sea posible, copia de dicho resúmen y del cuaderno auxiliar provincial. Teniendo á la vista las notas mencionadas en los artículos 56 y 64 que pueden aparecer en los resúmenes municipales, la Junta expresa á su jefe del de la provincia la cifra total de militares y de marinos que resulten inscritos colectivamente, haciendo la distincion de los clasificados como residentes y de los que hayan sido como transeuntes.

Otra nota igual se consignará respecto á los confinados, segun lo prevenido en los mismos artículos.

Art. 66. Las referidas Juntas comprobarán después el padron con las cédulas con la posible minuciosidad, así como los resúmenes de los mismos con el municipal remitido anteriormente, aprobándolos cuando proceda; é haciendo rectificaciones cuando á ello hubiese lugar.

Después de hallarse asegurado las mismas Juntas provinciales, como queda dicho, de que han sido extractadas numéricamente en el cuaderno auxiliar y copiadas en el padron con toda fidelidad las cédulas de inscripcion de cada término, se consignará en los citados cuaderno auxiliar, padron y resúmenes respectivos, la nota definitiva de aprobacion, devolviendo con toda urgencia á las Juntas municipales los primeros y segundos y un ejemplar de los terceros.

Las cédulas originales quedarán en poder de la Junta provincial para los trabajos sucesivos.

Art. 67. Concluidas las anteriores operaciones, redactarán una memoria de los trabajos del censo de poblacion en la provincia, teniendo en cuenta todas las observaciones más importantes que se hagan en las Memorias de las Juntas municipales; y mencionando tambien á las personas que hayan prestado servicios extraordinarios en el mismo censo. Esta Memoria se remitirá á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Art. 68. Por último, formarán las cuentas de los gastos ocasionados en el censo que hayan sido satisfechos por su conducto ó intervencion, y las remitirán á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico para su ulterior tramitacion. Además de estas cuentas originales, enviarán otro ejemplar de ellas en forma de copia á la misma Direccion general, así como un resúmen por Ayuntamientos del importe de los gastos del censo, satisfechos con cargo á los respectivos presupuestos municipales; este resúmen se formará en vista de las copias de las cuentas municipales á que se refiere el artículo 59.

Art. 69. En cualquier período de las operaciones censales en que las Juntas provinciales tuvieren vehementes y fundadas sospechas de ocultacion en el número de los habitantes correspondientes á uno ó varios ayuntamientos de la provincia, podrán proponer á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico que se giren visitas de inspeccion para depurar sobre el terreno el grado de confianza que deba concederse á la inscripcion hecha; y en caso de resultar errores de consideracion ó ocultaciones maliciosas, además de satisfacerse los gastos de la visita por los Ayuntamientos respectivos, se pasará á los Tribunales el tanto de culpa, á los efectos que haya lugar. No se propondrán, sin embargo, tales visitas de inspeccion, sino cuando se hayan reunido todos los antecedentes y noticias autorizadas que justifiquen por completo los motivos que existen para dudar de la verdad del censo, y despues de apurados inútilmente los medios de rectificacion de que el Gobernador Presidente de la Junta provincial pueda disponer dentro de sus facultades; de todo lo cual se dará conocimiento detallado á la Direccion general al hacer la propuesta indicada.

La Direccion general nombrará directamente los empleados que haya de girar la visita.

Art. 70. Las Juntas de provincia, conforme á lo que se ha dicho en el artículo 61 respecto á las municipales, no cesarán en sus funciones hasta que por orden superior se acuerde su disolucion.

Art. 71. Cuando se dicte esta medida, las Juntas de provincias harán entrega de todos los documentos que obran en su poder, relativos al censo, á los Jefes de trabajos estadísticos.

CAPITULO VII.

De la responsabilidad penal.

Art: 72 El empleado público que á sabiendas altere la verdad en la redaccion de cualquiera de los documentos referentes al censo, será castigado como reo de falsedad, con arreglo al artículo 314 del Código penal (1)

(2) Art. 73 El funcionario que desobedeciere las órdenes de la Autoridad ó de sus superiores relativas á la formacion del censo, será castigado con arreglo á los artículos 380, 381 y 382 del Código penal, segun la gravedad del caso (3)

(4) Art. 74 Se considerarán empleados públicos para todos los efectos de los artículos anteriores, no sólo los que ejerzan cargos públicos permanentes de nombramiento del Gobierno ó de las Autoridades de la Administracion central, provincial y municipal ó de eleccion popular, sino tambien los que se nombren especialmente para cooperar á la formacion del censo.

(5) Art. 75. Serán castigados con arreglo al artículo 2 5 del Código penal (6) los que desobedecieren gravemente á la Autoridad, negándose á llenar ó devolver en la forma prevenida las cédulas de inscripcion, ó indujeren ó cooperasen á igual desobediencia por parte de otros.

Art. 76. El Gobernador ó Alcalde que tuviere noticia de cualquiera de los delitos previstos en los anteriores artículos, dará parte inmediatamente al Juez, y pondrá á su disposicion al culpable para que proceda desde luego á la formacion de causa.

Art 77. Serán castigados como reos de faltas con sujecion á las leyes;

1º Los que no dejasen en casa personas autorizada para devolver la cédula de inscripcion, ni la entregaren á la Autoridad en el plazo señalado, conforme á lo dispuesto en el a t 48

2º Los que en la redaccion de las mismas cédulas faltaren á la verdad ocultándola, alterándola ó cometiendo cualquiera inexactitud malicioso.

Art. 78. Las faltas de que trata el artículo anterior serán inmediatamente castigadas por los mismos Alcaldes ó Gobernadores en su caso, con las penas correspondientes, segun la gravedad del hecho y las atribuciones de la Autoridad que las imponga.

CAPITULO VIII.

Disposiciones generales.

Art. 79. De los gastos que ocurran en las operaciones censales se satisfarán con cargo á los fondos municipales: los investidos en la conduccion desde la capital de la provincia á la del respectivo Ayuntamiento, de las cédulas y demás documentos en blanco, en distribuir entre todos los habitantes del término las cédulas, recogiéndolas de los mismos y haciendo en su caso la inscripcion de las familias ausentes ó que no supiesen llenarlas por sí, en extender las hojas auxiliares, los resúmenes municipales, el padron, la Memoria y cuentas, y en devolver todos estos documentos para su aprobacion y las cédulas originales á la capital de la provincia; así como tambien los gastos de inspeccion y rectificacion á que dieren lugar las ocultaciones y defectos cometidos al verificarse la inscripcion; y los sueldos ó salarios de los agentes auxiliares que hubiese que nombrar en los casos en que el Municipio careciese absolutamente de subalternos ó dependientes bastantes para hacer en su demarcacion todas las operaciones anteriormente indicadas.

Las demás atenciones de este servicio serán abonadas por el Tesoro público.

Las cuentas en que se consignen todos estos gastos se sujetarán en su tramitacion á las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 80. A fin de que en los trabajos del Censo general de la poblacion no haya entorpecimiento de ninguna especie ni sufra retraso la constitucion de las Juntas, los Presidentes de las mismas y los Jefes de trabajos estadísticos tendrán presentes estas reglas:

1ª Que todas las disposiciones relativas á la inscripcion de los habitantes deben tener la mayor publicidad posible por medio de circulares, bandos, pregones ó otros que estén á su alcance.

2ª Que todos los funcionarios públicos, de cualquiera clase y categoría que sean, están en el deber de cooperar de un modo activo y eficaz á que tenga efecto la inscripcion general de los habitantes, como se previene en esta instruccion.

3ª Que deba hacerse comprender á todos los vecinos la obligacion en que están de extender sus cédulas con verdad y exactitud, no sólo porque con ello no se les van á ocasionar gastos ni molestias, sino porque de la inscripcion general han de obtenerse beneficios para la buena gobernacion del Estado y fomento de los pueblos.

4ª Que á las Juntas deben agregarse aquellas personas que por su reconocida inteligencia, por su conocimiento especial de la localidad, ó por afecion á este género de trabajos quieran dedicarse á ellos en beneficio del país.

Y 5ª Que los cargos de Vocales para las Juntas del Censo, ya sean provinciales ya municipales, son gratuitos y honoríficos, y únicamente obligatorios para los empleados públicos, considerándose como tales los que reciban haberes del Estado ó de los fondos provinciales ó municipales.

(1) Art. 314 Será castigado con las penas de cadena temporal y multa de 500 á 5,000 pesetas el funcionario público que, abusando de su oficio, cometiere falsedad;

1º Contrahaciendo ó fingiendo letra, firma ó rúbrica.

2º Suponiendo en un acto la intervencion de personas que no la han tenido.

3º Atribuyendo á las que han intervenido en él declaraciones, ó manifestaciones diferentes de las que hubiesen hecho.

4º Faltando á la verdad en la narracion de los hechos.

5º Alterando las fechas verdaderas.

6º Haciendo en documento verdadero cualquiera alteracion ó intercalacion que varíe su sentido.

7º Dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto ó manifestando en ella cosa contraria ó diferente de la que contenga el verdadero original.

8º Intercalando cualquiera escritura en un protocolo, registro ó libro oficial

Será castigado tambien con la pena señalada en el párrafo primero de este artículo el Ministro público que incurriere en alguno de los delitos comprendidos en los números anteriores, respecto á actos ó documentos que puedan producir efectos en el estado de las personas ó en el órden civil.

(2) Artículo 310 del Código penal vigente en esta Isla.

(3) Art. 380 Los funcionarios judiciales ó administrativos que se negaren abiertamente á dar el debido cumplimiento á sentencias, decisiones ó órdenes de la Autoridad Superior, dictadas dentro de los límites de su respectiva competencia, y revestidas de las formalidades legales, incurrirán en las penas de inhabilitacion temporal especial en su grado máximo á inhabilitacion perpétua especial y multa de 150 á 1,500 pesetas.

Sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior, no incurrirán en responsabilidad criminal los funcionarios públicos por no dar cumplimiento á un mandato administrativo que constituya una infraccion manifiesta, clara y terminante de un precepto constitucional.

Tampoco incurrirán en responsabilidad criminal los funcionarios públicos constituidos en Autoridad que no den cumplimiento á un mandato de igual clase, en el que se infrinja manifiesta, clara y terminantemente cualquiera ley

Art. 381 El funcionario que habiendo suspendido por cualquier motivo que no fuese de los expresados en el segundo párrafo del artículo anterior la ejecucion de las órdenes de sus superiores, las desobedeciere despues que aquellos hubiesen desaprobado la suspension, sufrirá la pena de inhabilitacion perpétua especial y prision correccional en sus grados mínimo y medio.

Art. 382 El funcionario público que, requerido por Autoridad competente, no prestare la debida cooperacion para la Administracion de justicia ó otro servicio público, incurrirá en la pena de suspension en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1,250 pesetas.

Si de su omision resultare grave daño para la causa pública ó á un tercero, las penas serán de inhabilitacion perpétua especial y multa de 250 á 2,500 pesetas.

(4) Artículos 376, 377 y 378 del Código penal vigente en esta Isla.

(5) Artículo 261 del Código penal vigente en esta Isla.

(6) Art. 265. Los que resistieren á la Autoridad ó á sus agentes, ó los desobedecieren gravemente en el ejercicio de las funciones de sus cargos, serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1250, pesetas.

(Finalizará.)

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Se hace saber á los contribuyentes del término municipal de esta ciudad, que el dia dos de Enero próximo, empezará en la Oficina de Recaudacion situada en este Establecimiento el cobro de la contribucion por el concepto de Subsidio industrial correspondiente al segundo trimestre del actual año económico, verificándose todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

El plazo para pagar sin recargo termina en treinta y uno de dicho mes de Enero, y para evitar perjuicios á los contribuyentes y que no puedan alegar ignorancia, se les recuerda que reformado el artículo 14 de la Instruccion para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública, ya no tendrá lugar la notificacion á domicilio que ántes se hacía.

Terminado dicho plazo se anunciará la concesion de otro de tres dias hábiles, que empezará á contarse desde el 1º de Febrero para que pueda efectuarse en él la cobranza tambien sin recargo, y despues de dichos tres dias incurrirán los morosos en el primer grado de apremio.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Instruccion.

Habana 26 de Diciembre de 1887.—El Subgobernador, *E. Woyano.* 8 28

BANCO ESPANOL DE LA ISLA DE CUBA,

Embargada á Dª Cármen Segueira por este Banco, en representacion plena de los derechos y acciones de la Hacienda concedida por resolucion del Gobierno General de 28 de febrero de 1892, una casa de alto y bajo en la calle Central ó de Zulueta, sin número, por la suma de seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos cincuenta y cinco centavos en oro, más los intereses y costas, á consecuencia de los expedientes ejecutivos que se le siguen en cobro de pagarés otorgados por la compra de los solares de las murallas en que se halla construido dicho edificio, el Gobierno de este establecimiento ha resuelto anunciar la venta en pública subasta de la expresada casa y terreno que comprende, para el dia veinte y nueve del corriente á las doce de la mañana, en el despacho del que suscribe, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Y como en la anterior subasta de esta finca celebrada en 30 de marzo de este año no se presentaron proposiciones, en la que ahora se anuncia, y con arreglo á lo dispuesto en la legislacion vigente, se rebaja en una tercera parte el tipo de tasacion que sirvió para aquella, quedando por lo tanto reducido á treinta y cinco mil ciento treinta y un pesos noventa y seis centavos oro.

Habana 20 de diciembre de 1887.—El Gobernador, P. S.—*José Ramon de Haro.*

PLIEGO DE CONDICIONES.

1º El edificio, cuyo remate se anuncia se halla construido en el solar número 5 de la manzana 14 del reparto de los terrenos de las murallas, lindando por la derecha con el "Pasaje" por la izquierda con el "Teatro la Paz" y por el fondo con D. Tomás Gutierrez, reconociendo una hipoteca de cuarenta mil pesos y sus intereses al 9 por 100 anual, más cuatro mil pesos para gastos y costas, y su tasacion asciende á cincuenta y dos mil setecientos noventa y siete pesos noventa y cuatro centavos oro, sacándose á subasta por las dos terceras partes ó sea por el tipo de treinta y cinco mil ciento treinta y un pesos noventa y seis centavos.

2º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y no se admitirá ninguna que no cubra las dos terceras partes del tipo indicado.

3º Para que puedan ser admitidas á dichas proposiciones, habrá de incluirse en los pliegos de los mismos un certificado que acredite haber depositado en las cajas del Banco una cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo señalado en la condicion primera. También podrá presentarse dicho certificado con posterioridad al pliego ó en el acto de la subasta.

4º Constituida la comision administrativa del Consejo del Banco para la subasta en el lugar, dia y hora prefijados, el Presidente la declarará abierta, pero no se procederá á la apertura de los pliegos hasta que no haya trascurrido media hora, que se dedicará á recibir estos, los comprobantes de previo depósito y á facilitar á los licitadores las noticias que pudieran convenirles. Pasado este tiempo no se admitirán más proposiciones, procediendo á la apertura de los pliegos que se hubiesen presentado y rechazando las defectuosas, se examinarán por la comision los demás, adjudicándose provisionalmente al autor de la proposicion más ventajosa.

5º En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, que fuesen al propio tiempo las más ventajosas, se abrirá entre los autores de las mismas nueva licitacion por pujas á la llana que no podrán exceder de quince minutos.

6º El importe de la subasta ingresará en las cajas de este establecimiento en oro al contado, y en el término de ocho dias siguientes al en que se apruebe la subasta por el Consejo de Gobierno del Banco, pasado los cuales y no habiendo verificado el pago perderá el interesado el depósito hecho para tomar parte en aquella. Los derechos fiscales, costos de escrituras, sus copias y demás gastos que ocurran, serán de cuenta del rematador.

MODELO DE PROPOSICIONES.

D. N. N., vecino de ....., de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en la "Gaceta" y "Boletin Oficial" del dia ..... por el Banco Español de la Isla de Cuba y de las condiciones establecidas en el pliego respectivo hace proposiciones para la subasta de la casa fabricada en el solar número 5 de la manzana 14 de los terrenos de las murallas en la cantidad de ..... pagadas al contado, obligándose á cumplir aprobada que sea á su favor, las condiciones expresadas en el pliego de referencia.

Habana—Fecha y firma.

C—1800 6-22

Seccion Mercantil.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN

Dbre. 29 Buenaventura: Liverpool y escalas.
.. 29 Nágara: Nueva York.
.. 29 Baldomero Iglesias: Nueva York.
.. 30 Eúskaro: Liverpool y escalas.
.. 31 Niceto: Liverpool y escalas.
Enero 2 Hugo: Liverpool y escalas.
.. 2 Hutchinson: Nueva Orleans y escalas.
.. 3 Ciudad de Cádiz: Progreso y Veracruz.
.. 5 Manuela: St. Thomas y escalas.
.. 5 Saratoga: Nueva York.
.. 5 Ciudad de Santander: Santander y escalas.
.. 5 Southwark: Glasgow.
.. 15 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.

SALDRÁN.

Dbre. 29 San Marcos: Nueva York.
.. 30 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
Enero 5 Nágara: Nueva York.
.. 10 Manuela: St. Thomas y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Ener? 5 Manuela: de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
.. 15 Ramon de Herrera: de Cuba, Baracoa y Nuevitas.

SALDRÁN.

Dbre. 30 M. L. Villaverde: para Santiago Cuba
Enero 1º Josefita: (de Batabanó) para Cienfuegos Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz Mamanillo y Cuba.
.. 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba.

CLARA: para Cárdenas, Sagua y Caibarien, los miércoles, regresando los lúnes.

ALAVA: los juéves para Cárdenas, Sagua y Caibarien, regresando los mártes.

RODRIGUEZ: para Cárdenas los mártes, regresando los miércoles.

BAHIA-HONDA: para Bahía Honda, Río Blanco, Berracoa, San Cayetano y Malas Aguas, los sábados regresando los miércoles.

ADELA: para Isabela de Sagua y Caibarien, los sábados, regresando los miércoles.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 28:

De Cardiff en 49 dias, bca. norg Loreley, cap. Harboo, trip. 12, tons. 545: con carbon á M. Calvo y Comp.
—Tampa y Cayo Hueso en 1½ dias, vap. americano Mascotte, cap. Hanlon, trip. 35, tons. 520: en lastre. á Lawton y Hº
—Liverpool y Santander en 18 dias, vap. esp. Euskaro, cap. Luzirraga, trip. 30, tons 1,396: con carga general á J. M. Avendaño y Cp.

SALIDAS.

Dia 27:

Para Puerto-Rico vap. esp. Miguel M. Pinillos, capitan Gorordo
—Veracruz vap. amer. City of Washington, capitan Reynolds
—Cayo Hueso viv amer. Christiana, cap. Carballo

Dia 28:

Para Matanzas berg. amer. Tenerife, cap. Fray.
—Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitan Haulon.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De CAYO HUESO y TAMPA en el vapor americano *Mascotte:*

Sres. D. Claudio de Crespigney—Sra. C. Gibson y 2 hermanas—Manuel Garrelly—Simon Rochadulli—Alfredo Rochadulli—J. Lanza, Sra. y 3 niños—Castula Avili—Manuel C. Arencibio—Isidro J. Valeron—Antonio C. Martiz—Florencio Rojart—Manuel M. Jiménez—Jacobo G. Castellanos—Antonio Saldaña—Francisco G. Vilar—Ramon Peniche—Manuel J. González—Clemente A. Moya—Ignacio P. Betancourt—José Ortiche—Leopoldo M. Fernández—Juan B. Sánchez—Bernardo Orchuela—José H. Delgado. —Adolfo J. Figem—J. I. Swann.

SALIERON.

Para PUERTO-RICO, SANTANDER y BARCELONA en el vap. esp. *Miguel M. Pinillos:*

Sres. D. J. H. Cason—Henry Larrence—Francisco Curquella—Felipe Barquin Cano—José Palomo Vecefia—Luis Montoto—Miguel Calcaño—Juan José Lloret—José Olivella.

Para VERACRUZ en el vapor americano *City of Washington;*

Sr. D. Antonio Foral García.—Además 8 de tránsito.

Para CAYO-HUESO en el viv. amer. *Christiana:*

Sres. D. José Victorio López—Andrea Vázquez

Para CAYO HUESO y TAMPA, en el vap. americano *Mascotte:*

Sres. D. José Victorio López—Andrea Vázquez

Para CAYO HUESO y TAMPA, en el vap. americano *Mascotte:*

Sres. J. N. Sastian Delgado—María Perez Morales—José Gertrudis—Máximo Cárdenas—Francisco Lacedonia del Valle—José Planchat y 1 niño—Mariano Diaz—Francisco Rodriguez Sosa—Ramon Perez de Leon—Marcelino Mesa Valdés—Agustin Miranda Borroca—José Perez y Marques—Ramiro Bustillo y Maclá—Nieves Gonzalez y 1 niña—Luis Herra y Martinez y 1 niño—Isidoro Navarro—Alberto L. Fraz—Pedro Navarro García—W. H. Neal—W. J. G. Thomson—Jasper S. Whiting—Henry R. Butet—John D. Lord—Joseph Warren—Juan P. Richardson—Alvey A. Adee—W. B. Prettyman—Eulogio Leoncio Carbonell—Dionisio Diaz—J. F. Downar—Jose A. Lopez—Jose Rodriguez—Manuel Basarte, Sra. y 2 niños—Jose Lopez Pantaleon—Manuel Suarez Casteleiro—Servando Rios Ojeda—Pedro C. Somellan—Leon del Monte Aldama—Manuel S Pilc

Junta Central contra la viruela.

Por la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad hemos recibido la siguiente copia del acuerdo tomado por dicha Corporacion en sesion del dia 23, como ampliacion del Bando del Excmo. Sr. Alcalde Municipal de 16 del presente, y con el objeto de acudir por todos los medios á la extincion de la epidemia que nos aflige, arbitrando asímismo recursos para las personas pobres que carezcan de ellos y sufran los estragos del mal. Y por ser asunto de interés general, que afecta directamente á la salud pública, le damos cabida en este lugar preferente del DIARIO:

"ESTADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

"Que el Bando publicado por esta Alcaldía 16 del corriente, fué dictado por deseo de prevenir el contagio de la epidemia variolosa, considero que las disposiciones adoptadas en el Bando desmerecen tan terrible azote. Alarmada la opinion pública por los estragos que se registran diariamente, hay que recurrir á los más eficaces medios de vacuacion y para ello tengo el honor de proponer á V. E. que se sirva adoptar los acuerdos siguientes:

1º Nombrar una Junta Central que dirija y unifique los esfuerzos que han de hacerse para combatir la epidemia en toda la Isla.

Para que esta Junta pueda llevar á cabo tan landable empresa con la prontitud y autoridad necesarias, se le otorga un solemne voto de confianza, autorizándola á modificar en todos sentidos las disposiciones dictadas en la materia y las que se adopten con arreglo á esta mocion.

2º La Junta Central, presidida por el Excmo. Gobernador General y los Vicepresidentes que se elijan, se compondrá de los vocales siguientes:

El Excmo. Sr. Gobernador Civil.
El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.
El Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia.
El Iltmo. Sr. Obispo Diocesano.
El Excmo. Sr. Alcalde Municipal.
Los cinco señores Tenientes de Alcalde, quienes presidirán todas las Comisiones de sus distritos respectivos.
Dos señores Concejales elegidos por el Cabildo.
El Sr. Concejal Inspector de Servicios Sanitarios.
El Sr. Dean de la Santa Iglesia Catedral.
Un señor Canónigo designado por el Iltmo Sr. Obispo.
El Iltmo. Sr. Rector de la Universidad.
El Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales.
Cinco Profesores de Medicina nombrados por la misma.
Cinco Estudiantes de Medicina nombrados por el Sr. Rector de la Universidad.
El Presidente de la Excma. Diputacion Provincial.
Un Sr. Diputado Provincial, designado por dicha Corporacion.
El Sr. Director del Instituto Provincial de 2ª Enseñanza.
El Sr. Subinspector de Sanidad Militar.
Un facultativo del Cuerpo de Sanidad Militar designado por el Sr. Subinspector.
El Sr. Capitan del Puerto.
Ocho Jefes de las distintas armas é instituto del ejército, armada y voluntarios.
El Sr. Presidente del partido Union Constitucional.
El Sr. Presidente del partido Autonomista.
Cinco vecinos designados por el Excmo. Ayuntamiento.
El Sr. Presidente y un Amigo de la Sociedad Económica designado por el Presidente.
Un señor Vocal de la Junta local de Sanidad.
El Sr. Gobernador del Banco Español y un Consejero.
El Sr. Decano del Colegio de Abogados.
Un representante del Círculo de Abogados.
El Jefe de Policía Gubernativa.
El Comandante de Presidio.
El Director del Centro Municipal de Vacunacion.
Dos médicos del Cuerpo Municipal elegidos por el Sr. Inspector.
Los dos Directores de los Centros particulares de Vacuna.
Los Presidentes de las Sociedades de Beneficencia Andaluza, Asturiana, Catalana, Canaria, Castellana, Gallega, Montañesa, Vasco-Navarra, etc.
El Presidente del Instituto Histo-Bacteriológico.
Los Directores de los periódicos *Diario de la Marina, Voz de Cuba, País, Lucha, El Avisador Comercial* y *Boletin Oficial*.
Los Secretarios del Excmo. Ayuntamiento y Alcaldía Municipal.

3º Podrán agregarse además los señores Vocales que se crean necesarios á juicio del Alcalde Municipal ó del Presidente de la Junta Central.

4º En la Sesion inaugural, prévia lectura del presente acuerdo, se procederá á elegir dos Vicepresidentes para la Junta Central, dividiéndose esta en el acto en las secciones siguientes:

1ª GOBIERNO: La compondrán los señores Vocales á quienes corresponde la alta direccion de la idea, nombrando un Vice-Presidente.

2ª HACIENDA: Formarán esta Seccion un Vice-Presidente y cinco Vocales para para servir los cargos de Tesorero-Contador en cada uno de los cinco Distritos.

3ª VACUNACION Y ESTADÍSTICA: Constituida por un Vice-Presidente y los señores Profesores Médicos y Estudiantes, entrando tambien á formar parte de ella los demás Vocales que se elijan.

4ª HIGIENE: Compuesta de un Vice-Presidente y diez Vocales que organicen ese servicio.

5ª PROPAGANDA GENERAL: A cargo de un Vice-Presidente y todos los Vocales que se consideren necesarios para llevar á la Junta la iniciativa de los recursos que hayan de obtenerse. Tambien se encargará esta Seccion de imbuir en el ánimo del pueblo la necesidad de la vacuna, explicándole sus beneficiosos resultados.

5º El Presidente de la Junta Central lo será de todas sus Secciones.

6º La Junta Central, de acuerdo con el Sr. Rector de la Universidad, y previa credencial de éste que los autorice, nombrará el número de estudiantes de Medicina que fueren necesarios para secundar á los Médicos vacunadores de los 39 barrios de la ciudad, formando parte de las Comisiones y Sub-Comisiones, á las cuales prestarán toda clase de servicios.

7º Las Comisiones vacunadoras irán de casa en casa en sus respectivos barrios, dando parte diario por la tarde á la Junta Central de los individuos que hayan sido operados, con expresion de sexo, edad, nombre de la calle y número de la casa, y haciendo constar, respecto á los revacunados, la fecha en que recibieron anteriormente el vírus. Tambien darán parte de las personas que no quisieran inoculárselo. Firmarán la lista el Alcalde de Barrio y el Inspector ó Sub-Inspector de Policía Municipal ó Celador Gubernativo que acompañarán siempre á la Comision.

8º Todos los certificados de defuncion que expidan los Facultativos por causa de viruelas, habrán de expresar si el individuo fué vacunado ó revacunado por las Comisiones ó en cualquiera otra época.

9º Se publicará diariamente un extracto de todos los partes que se reciban en la Junta Central.

10º Los fondos con que ha de contar la Junta Central serán los que tenga á bien señalarle la Diputacion Provincial, el Municipio y las Sociedades de Beneficencia, los procedentes de donativos particulares y suscripciones públicas, y los que por otros medios puedan recabarse.

11º Se creará un Centro Municipal de vacunacion, en las Oficinas de Obras Municipales, bajo los auspicios del Ayuntamiento, contando por ahora con los elementos siguientes:

500 tubos de vacuna del Centro de Lóndres.
500 idem del Centro de Filadelfia.
3 terneras procedentes del mismo.

La linfa se ampliará y renovará en la forma que acuerde la Junta Central.

12º Los tubos se proporcionarán grátis á las Comisiones vacunadoras de cada Barrio, quienes practicarán la inoculacion, sin recibir por ello estipendio alguno.

13º El Centro estará dirigido por el Inspector de Sanidad Municipal, por el Sub-Inspector y otro facultativo del Cuerpo designado por el Ayuntamiento y diez profesores nombrados por la Central, que secundarán los trabajos, manteniendo constantemente el vírus en las reses que se proporcionen.

14º El Centro vacunará gratuitamente, en el local del establecimiento, á cuantos individuos se presenten solicitando este beneficio.

15º Al constituirse la Junta, el Ayuntamiento excitará el celo de todos los habitantes en pró de la idea de su formacion y particularmente el de los Presidentes de las Sociedades Benéficas y de Recreo, Círculos científicos y literarios, para que concurran con donativos y premios de honor y gratificaciones, con destino á los individuos que por sus servicios se hagan dignos de recompensa.

16º Se designará para el Centro de Vacunacion un Secretario, precisamente médico, ó estudiante de medicina, con encargo de llevar los registros y correspondencia oficial, con el sueldo de cincuenta pesos mensuales, y además un sirviente y un ordenanza, cuyos haberes pueden fijarse en 25 y 20 pesos mensuales respectivamente.

17º Serán Secretarios de la Junta Central los dos señores que desempeñan este cargo en el Ayuntamiento y Alcaldía Municipal, quienes organizarán una Seccion temporal compuesta de los auxiliares que fueren necesarios, nombrados por el Sr. Presidente, con el sueldo mensual de 40 pesos. La Secretaría dirigirá la estadística, extenderá las actas de la Junta, llevará los Registros de vacunacion y expedirá los libramientos á favor de las Comisiones de Barrio, con el Vº Bº del Presidente de la Seccion de Hacienda.

Quedan en pié multitud de puntos esenciales, cuya iniciativa corresponde al Ayuntamiento y á la Junta Central.

Por ejemplo, el Cabildo acordará en su superior criterio y conociendo la situacion económica del Ayuntamiento, la cantidad con que ha de contribuir á los gastos de la epidemia sin perjuicio de continuar sosteniendo, como hasta aquí, el hospital de variolosos; suplicando á la Diputacion Provincial que contribuya por su parte con la cantidad que tenga á bien señalar.

La manera y forma de arbitrar recursos y distribuir socorros son puntos que debe resolver la Junta con entera independencia, así como todo cuanto se relaciona con las medidas que hayan de adoptarse para el aislamiento de los enfermos, desinfeccion é higiene en general.

Al Cabildo le toca un gran deber que cumplir, que consiste en declararse en sesion permanente interin dure la epidemia, para resolver sin descanso, una tras otra, todas las cuestiones que se relacionen con la salubridad pública y dependan de expedientes incoados en estas oficinas.

No he de extenderme en detalles que alargarian las proposiciones que tengo la honra de presentar á V. E. Ante el peligro que amenaza á nuestro pueblo, sobran las palabras y faltan los hechos que han de salvarle.

Añadan los Sres. Concejales sus ideas propias á las consignadas en este pobre bosquejo y unidos por un mismo sentimiento del deber que nos impone nuestro cargo, contribuyamos todos á ahuyentar la espantosa epidemia reinante.

Habana, 23 de diciembre de 1887.

Francisco F. Ibáñez.

(Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesion del mismo dia.)

Vías de comunicacion.

Segun nos participan los Sres. Lawton Hermanos, el vapor americano *Olivette*, perteneciente á la "Plant Steamship Line," saldrá de este puerto, para Cayo-Hueso y Tampa, el sábado 31 del corriente mes, en vez del *Mascotte*, el cual permanecerá aquí hasta el lúnes 2 de enero, empezando desde entónces el servicio trimestral, cuyas salidas de este puerto serán los lúnes, miércoles y sábados, á la una de la tarde.

Accidente desgraciado.

En la noche del lúnes, segun hemos dicho en el número anterior, recibió el Sr. Gobernador Civil de esta provincia un telegrama de la autoridad local del Aguacate, participándole que allí se había derrumbado un pozo cayendo dentro del mismo un individuo que pedía auxilio y no podía proporcionársele, á causa de la falta de medios para efectuarlo.

Comunicada la noticia al Excmo. Sr. Gobernador General, dispuso al momento S. E. que un oficial y 20 soldados del batallon de Ingenieros se trasladaran inmediatamente al Aguacate, en un tren extraordinario del ferrocarril de la Había, que facilitó gratuitamente el Sr. D. Lúcas García Ruiz, administrador de dicha empresa; pero al llegar la expresada fuerza de Ingenieros al lugar de la desgraciada ocurrencia, participó que los útiles que había llevado no eran á propósito para verificar el trabajo de salvar á aquel desgraciado, por cuyo motivo se dispuso el envío de nuevos útiles; y ya hoy por la mañana se han recibido noticias de haber esperanzas fundadas de librar de la muerte al precitado individuo.

Celebramos como se merecen las oportunas y eficaces disposiciones de nuestra Autoridad superior, para salvar la vida á un desgraciado. ¡Ojalá se consiga!

Tambien la Glucosa.

Nuestros lectores saben que esta materia azucarada, se obtiene fácilmente de la sacarosa ó azúcar de caña, de la fécula, y en estos últimos tiempos de la celulosa, por cuyo motivo han podido emplearse para su fabricacion hasta los trapos usados. La glucosa se aplica generalmente en el extranjero en las fábricas de jarabes y licores, y en la Península se introducian grandes cantidades con este último objeto, bajo forma líquida, pastosa y pulverulenta. Mas, segun parece, la glucosa en polvo importada de los Estados-Unidos con el poético nombre de Snowflake (copo de nieve), ha empezado á determinarse con buen resultado para falsificar los azúcares de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, á cuyo polvo se les mezclaba hasta en la proporcion de un 50 p.§, pudiéndose así reducir el precio de un 25 p.§; de modo que los azúcares ultramarinos que pagan un derecho transitorio y de economía ascendente á diez y siete pesetas y sesenta céntimos por cada cien kilos, se encontraban con un producto rival extranjero que sólo pagaba por el arancel de la Península una peseta por cada cien kilos, y el fraude iba tomando cada vez mayores proporciones.

Para evitar este nuevo mal que viene á aumentar los que ya pesaban sobre nuestros azúcares, el Círculo de Hacendados pidió al Gobierno de la Nacion, por medio del Excmo. Sr. Marqués de Muros, su Representante en Madrid, al mismo tiempo que cursaba una instancia en el Gobierno General, que se declarara que la glucosa, como azúcar que es y así se considera químicamente, se aforara por la partida de féculas, y glucosas etc., en que hoy se le clasifica, ya que es un producto sacarino extranjero que viene á competir con el nuestro que es nacional.

Por el vapor-correo llegado últimamente de la Metrópoli hemos sabido que el daño contra el que ha reclamado el Círculo de Hacendados por la introduccion en condiciones favorables de la glucosa, no lo sentimos solamente nosotros, sino que están tambien sufriéndolo los productores de la Península, quienes á su vez han hecho sus reclamaciones por medio de la Junta de Agricultura y Comercio de Santander, los azucareros de Andalucía, la Junta de Comercio de Cádiz y el Comercio de Madrid, de suerte que es más que probable que el expediente que ya se está tramitando en la Junta Superior de Aranceles, sea resuelto favorablemente á los peticionarios, evitando así que la glucosa tambien venga á ser nuevo enemigo encubierto de nuestros azúcares de consumo directo, que se importan en la madre patria.

Eleccion de un Diputado Provincial.

He aquí el resultado definitivo de la eleccion efectuada en el tercer distrito de esta provincia:

	1er. dia	2º dia	3er. dia	TOTAL
D. Manuel Romero y Rubio	273	148	61	482
D. Adriano de la Maza	4	3	4	11
D. Hipólito Suarez	1	,,	1	2

Mercado de Sagua.

La ilustrada persona que suele favorecernos con noticias interesantes acerca del movimiento de la zafra actual en aquella rica comarca, nos escribe desde dicho punto ayer 27 lo que sigue:

"A consecuencia de las fiestas ha permanecido inactivo nuestro mercado despertando con verdaderos deseos de operar por parte de los compradores, habiéndose realizado ayer y hoy las siguientes ventas:

500 bocoyes mascabados, Dos Hermanas, de Abrau, á 5⅝ rs. arroba. Boca.
3000 sacos centrífugas, Goitizolo, pol. 96, á 7 rs, id.
2000 id. id., Caridad Carreras, id., á 6⅞ rs., idem.
1000 id. id., Guayamarito, id., á 6½ rs., id.
2000 id. id., Bella Luisa, id., á 6⅞ rs., id.

Cerrando el mercado muy firme con ofertas llenas de 7 rs., que han sido rehusadas por los vendedores.

Las noticias así de Europa como de los Estados-Unidos siguen siendo favorables á nuestro principal producto, con marcada tendencia á una alza progresiva y continuada.

En mieles poco ó nada se ha hecho en estos últimos dias: cotizamos de $18½ á $19 los 175 galones puestos en la Boca.

Las existencias en nuestros almacenes son aun muy cortas y no requieren especial mencion.

La mayor parte de las fincas tuvieron que suspender la molienda durante la víspera y dias de Pascua, porque los trabajadores se entregaron de lleno al descanso.

En algunos puntos han caido ligeros chubascos, pero la mayoría inmensa del distrito experimenta los rigores de tan prolongada seca, ocasionándose ya gravísimos perjuicios á las nuevas siembras de caña y con mayor escala á las cosechas de tabaco y maíz."

Censo de poblacion.

Ya tienen conocimiento nuestros lectores de que en la noche del próximo sábado, 31 del corriente mes, se procederá en la Península, islas adyacentes y provincias ultramarinas á la formacion del censo general de poblacion de todos los españoles y segun leemos en algunos periódicos extranjeros, se inscribirán tambien en el presente censo los españoles que residen en el extranjero, habiéndose encargado de esa tarea los señores cónsules respectivos.

Importante es el trabajo que da á conocer el número de habitantes de la nacion y á su mejor éxito deben cooperar todos los vecinos, secundando los celosos esfuerzos de las Juntas central, provincial y locales. Deben desechar nuestros lectores toda preocupacion acerca de los inconvenientes que pueda traerles el censo, pues este tiene un objeto elevado y científico y se viene practicando en todas las naciones cultas, habiéndose realizado el anterior en 1877.

Deben fijarse los vecinos en la instruccion general dictada por Real Decreto de 18 de junio último para llevar á cabo este censo, que hemos reproducido en nuestras columnas en lo que más podia interesarles, teniendo presente que todas las cédulas familiares y colectivas que han de servir para la operacion, serán duplicadas. Las comisiones repartidoras entregarán una familiar por cada casa en que no haya más que una familia y en el caso de haber más de una, una familiar por cada familia que viva. En las casas de vecindad se deberán entregar tantas cédulas familiares duplicadas como familias existan. Respecto á las colectivas, se entregarán las que sean necesarias á los superiores de los conventos de religiosos ó religiosas claustradas ó exclaustradas y á los jefes de cuerpos militares de mar ó tierra: si en los cuarteles existen pabellones en que residen familias de jefes y oficiales habrá que dejar las cédulas familiares que correspondan: en las fondas y casas de huéspedes y á los capitanes ó patrones de buques mercantes que estén en puerto se repartirán una cédula familiar para los dueños ó jefes y sus familias y otra colectiva para los huéspedes ó subalternos. Los directores de los hospitales civiles ó militares; de los cuarteles de inválidos, de las casas de dementes, asilos de mendicidad y hospicios; á las superioras de las casas de maternidad; los directores ó rectores de los colegios ó escuelas que tengan alumnos internos, los de seminarios, colegios ó escuelas militares y los de colegios de sordo-mudos y ciegos; los alcaides de cárceles y los jefes de casas de correccion y presidios recibirán una cédula familiar y dos colectivas, destinadas aquella para los jefes y sus familias; una de las segundas, para los empleados, profesores y dependientes y la otra para los individuos que dan carácter en el establecimiento.

Las cédulas deberán llenarse en la noche del 31 de diciembre, teniendo presente las reglas que se advierten en la parte superior de las casillas en que se dividen y el estado que reasume las reglas referentes á la manera de inscribir á los que se pongan en camino ó se hallen viajando en dicha noche, que verá la luz en el próximo número del DIARIO.

No terminarémos las presentes líneas sin recomendar nuevamente á nuestros lectores que depongan todo temor y que cooperen por su parte al buen éxito de trabajo estadístico tan importante y necesario, debiendo advertirles que todos los que sean cabezas de familia deben reclamar de las comisiones repartidoras que les entreguen la cédula familiar duplicada en el caso de no habérselas entregado.

CRONICA GENERAL.

Nos participan los Sres. Lawton Hermanos que el vapor americano *Morgan* llegará mañana, juéves, por la mañana de Nueva Orleans y escalas, y saldrá por la tarde del mismo dia para los puntos de su procedencia.

—Hemos recibido las últimas entregas de la *Guía descriptiva de la Exposicion Marítima Nacional de Cádiz*, interesante y curiosa obrita que recomendamos á nuestros suscritores y que se halla de venta en la "Galería Literaria," calle del Obispo, donde informarán del precio de la suscricion. Los expositores de la Isla encontrarán en dicha *Guía* cuanto pueda interesarles.

—En la mañana de hoy, miércoles, entraron en puerto los siguientes buques: vapor americano *Mascotte*, de Tampa y Cayo-Hueso, con 33 pasajeros; barca noruega *Loreley*, de Cardiff, con carbon de piedra, y el vapor mercante nacional *Euskaro*, de Liverpool y Santander, con carga general.

—En junta general de socios celebrada en el Casino Español de Cifuentes el 25 del actual, para la eleccion de la nueva Directiva que ha de regirlo en el año de 1888, fué nombrada por aclamacion la siguiente: Presidente: D. Guillermo Rodriguez (reelecto); Vice: D. Manuel de la Cruz (reelecto); Secretario: D. Antonio José Diaz (reelecto); Vice: D Antonio Florit (reelecto); Tesorero: D. Ramon Alvarez (reelecto); Vocales: D. Cárlos Rubio (reelecto), D. Celestino Mariño (reelecto), D. Jacinto Mata, D. Juan García (reelecto), D. Bernardo Carbajal, D. Justo Martínez. Suplentes: D. Manuel Busto (reelecto), D. Pedro Horta (reelecto), D. Melquiades Martínez, D. Francisco Alvarez, D José Diaz, D. Zacarías Pino.

—El vapor americano *City of Alexandria* llegó á Nueva York en la mañana de hoy, miércoles.

—Leémos en *El Correo* de Matanzas:

"Hace varios dias dijimos que una conocida casa de comercio de esta ciudad, había colocado en los mercados ingleses, de tres á cuatro mil toneladas de azúcar.

Hoy, ampliando la noticia, podemos asegurar que ascienden á seis mil toneladas de azúcar, las colocadas en Inglaterra por la citada casa, lo que nos complacemos en consignar, no sólo por tratarse de una soberbia venta, sino porque ella demuestra que han vuelto á abrirse para nuestros frutos los importantísimos mercados de la Gran Bretaña.

—Con rumbo á Puerto-Rico y escalas se hizo á la mar, en la tarde de ayer, el vapor mercante nacional *Miguel de Pinillos*, con carga general y pasajeros. Tambien salió para Veracruz el vapor americano *City of Washington*, con 9 pasajeros.

—Dice un periódico de Matanzas que en la noche del dia 25 último, trataron de quemar los campos de caña del ingenio "San Juan", propiedad de nuestro amigo el señor don Cárlos María Mazorra, habiendo aparecido el fuego por varios puntos distintos, y siendo sofocado inmediatamente.

—Dice *La Correspondencia de España* del dia 4:

"Anoche inauguró sus tareas del curso actual el Ateneo de Madrid.

El Sr. Núñez de Arce leyó ante una brillante concurrencia el discurso acostumbrado, acerca de la poesía contemporánea, dando al arte poética la importancia esencial que por su doble influencia, reflejando el estado social y obrando sobre él, ha tenido en todas las civilizaciones.

El ilustre poeta español hace despues en su discurso admirables juicios de diferentes postas europeos.

En cuanto al discurso, todo lo que se diga en elogio de la briosa diccion del señor Núñez de Arce, de su sintáxis clásica y de la hermosura de su frase, está plenamente justificado en el discurso que mereció grandes aplausos."

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto, se ha recaudado hoy, 28 de diciembre, lo siguiente:

Importacion	$ 16,239-03
Exportacion	691-03
Navegacion	2,198 38
Depósito Mercantil	00-00
Multas	56-89
Impuesto sobre bebidas	8,841-75
Impuesto sobre toneladas	417-35
Cabotaje	5-87
Total	$ 28,450-30

CORREO NACIONAL.

Por el vapor *Mascotte*, de Tampa y Cayo-Hueso, hemos recibido periódicos de Madrid con fechas hasta el 11 del actual, tres dias más recientes que los que teníamos por el vapor-correo de Cádiz. Hé aquí sus principales noticias:

Del 9.

El Consejo de Ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. la Reina, no ha revestido importancia extraordinaria.

El jefe del gobierno ha informado á S. M. del curso de los trabajos parlamentarios y de la situacion de los varios problemas que se hallan sobre el tapete, deteniéndose especialmente en el exámen de las noticias recibidas del exterior, que acusan un estado de alarma en toda Europa, motivada por la concentracion del ejército ruso en las fronteras austriaca y alemana.

El Sr. Moret ha leído varios despachos relativos á ese último asunto, en los que se da cuenta del viaje del archiduque Alberto á Viena, y de la esperanza de que las dificultades presentes se desvanezcan sin daño de la paz.

S. M. la Reina firmó los decretos nombrando gobernador del Banco Hipotecario al Sr. Gullon, y gobernador civil de Búrgos al Sr. Botija.

La angusta Regente ha significado al gobierno la vivísima complacencia con que concedería la banda de la órden de damas nobles de María Luisa á la esposa del insigne literato D. Juan Valera, y los ministros, aceptando con júbilo esa indicacion, que evidencia una vez más cuán propicia está siempre S. M. á honrar y enaltecer á los que son gloria y orgullo de la patria, ha ofrecido á la augusta señora que en breve le será puesto á la firma el correspondiente decreto.

Los ministros han permanecido despues largo rato en la secretaría de Estado conferenciando sobre asuntos parlamentarios y de gobierno.

Es probable que en el debate sobre el Mensaje, que comenzará hoy, contesten: al Sr. Bosch, el Sr. Puigcerver; al Sr. Mena y Zorrilla, el Sr. Moret, y al Sr. Fabié, el general Cassola.

Además, hablarán en la discusion de la totalidad los Sres. Alonso Martinez y Albareda, haciendo el resúmen, en nombre del gobierno, el Sr. Sagasta.

Tambien se ha hablado en el consejillo de las cuestiones económicas pendientes.

Los proyectos que tiene preparados el señor Puigcerver, y á los que alude un diario de la mañana, no serán presentados probablemente á las Córtes hasta que termine el debate político.

—El Sr. Castelar será presidente de la comision de correccion de estilo.

El Sr. Azcárate de la de gobierno interior.

El Sr. Azcárraga de la de peticiones.

El Sr. Villanueva de la de presupuestos de Cuba.

El conde de Torrepando de la de presupuestos de Puerto-Rico.

Y el Sr. Pérez ó el Sr. Ballesteros de la de gracias y pensiones, segun la antigüedad en el cargo de diputado.

—Leémos en *El Imparcial:*

"Es tan injusta *La Iberia* con el Sr. Cánovas del Castillo, tratando de juzgarle en su cargo de presidente de la Comision de reformas sociales, que sólo consigue el colega poner en relieve su propio desconocimiento, completo y absoluto del asunto.

Acusa al ilustre jefe del partido conservador de que llevando dos años de presidir dicha Comision, no ha hecho nada ni resuelto nada de importancia.

La Iberia ignora por completo que el señor Cánovas es un modelo de presidentes asiduos y cuidadosos, que ha llevado á la Comision las grandes dotes de su inteligencia y la respetabilidad de su prestigio.

Ha compartido el Sr. Cánovas la presidencia con el Sr. Moret, y á él ha correspondido la gloria de haber terminado la informacion social en toda España.

El estudio de la Comision es riquísimo en datos y documentos preciosos, en que figuran informaciones de las personas más doctas é ilustradas y de las asociaciones y centros de obreros

Terminada la informacion y dado dictámen, se han solicitado del gobierno fondos para imprimir todos estos trabajos, y hace ya mucho tiempo que se esperan estos fondos.

Además, desde mayo tiene en su poder el gobierno un proyecto de ley sobre invalidos del trabajo, que le entregó concluido la comision.

Tiene tambien la comision muy adelantado en estudio un proyecto sobre trabajo de los niños y las mujeres, del catedrático Sr. Gonzalez Serrano, y otro sobre jurados mixtos, del señor Castell, magistrado del Supremo.

Sostiene además la comision una correspondencia muy nutrida é importante.

Nosotros, con más razon que nadie, porque una persona de la redaccion asiste y toma parte en los trabajos de la comision, podemos afirmar la asiduidad, el celo con que asiste á ella el Sr. Cánovas y la direccion inteligente que la imprime."

—Esta tarde, á las cuatro, se reunirá en la seccion tercera del Congreso la comision que entiende en la proposicion de ley de reacuñacion de las monedas de oro y plata y curso legal de las mismas en Cuba y Puerto Rico.

—Leémos en un colega ministerial:

"A falta de otros asuntos, algo se ha hablado hoy de cosas carlistas, de la desorganizacion, cada dia mayor, de dicho partido, y de la desaparicion de sus órganos en las provincias.

Hay quien atribuye esto último á manejos de D Ramon Nocedal, que quiere demostrarle al *amo* que el partido se va si no se acude pronto al remedio, confiando la direccion del tradicionalismo al mismísimo hijo de D. Cándido.

Así se expresan multitud de carlistas, y añaden que en estos trabajos que hace el señor Nocedal para que desaparezcan poco á poco los diarios tradicionalistas de provincias, hay el pensamiento de que á la muerte de *La Verdad* de Santander, y de *La Plana Católica* de Castellon, siga la de los periódicos *La Fidelidad Castellana* de Burgos y *El Diario* de Sevilla.

Algo parece que intervenía ó interviene en la vida de aquellos periódicos el Sr. Nocedal, y no sería temerario, por tanto, creer en parte lo que dicen los tradicionalistas enemigos del propietario de *El Siglo Futuro*. Pero de todo modos, lo más positivo es que el partido carlista muere, si es que no ha muerto, por falta de partidarios.

Esta es la fija."

—Segun nuestras noticias, el señor ministro de Fomento proyecta la reunion en Madrid de un Congreso internacional de vinicultores, cuyo principal objeto sea el estudio de las medidas más adecuadas para garantir las marcas regionales y perseguir el fraude.

Del 10.

Congreso.—Sesion del dia 9 de diciembre.

El Sr. Villaverde pregunta si es cierto que se proyecta elevar á embajada la legacion de Inglaterra en España, y á la vez censura que se proyecte por el gobierno hacer otro tanto con nuestra representacion en Berlin, en Viena y en el Vaticano, por ser muy gravoso para el presupuesto.

El ministro de Estado contesta que lo que importa en el presupuesto de gastos es que estos estén amoldados á las necesidades del país, y afirma que además de hacerse la creacion bajo la base de la reciprocidad, no habrá aumento de gastos.

—Ayer ha aprobado el Senado la eleccion de un senador por la Universidad de Zaragoza.

Con tal motivo, D. Julian Calleja, actual director general de Instruccion pública, que ha sido el elegido, presentará el lúnes próximo su credencial en el Senado.

—Ayer ha comenzado en la alta Cámara la discusion del Mensaje.

El Sr. Bosch y Fustigueras ha pronunciado un brillante discurso, bellísimo en la forma y en el fondo de ruda oposicion al gobierno.

La Cámara ha oido con gusto al orador reformista.

Los señores Gallostra y ministro de Hacienda han contestado al señor Bosch sin apasionamientos de ningun género y con gran altura de miras políticas y económicas.

El voto particular del Sr. Bosch ha sido retirado por su autor.

—La concurrencia de diputados ha sido ayer tarde escasísima en el Congreso.

La minoría reformista en pleno se ha trasladado al Senado.

—Los conservadores han vuelto á declarar ayer que combatirán todo propósito del gobierno que signifique aumento de gastos, por pequeño que sea.

—Parece que muy pronto saldrá una comision de carlistas á conferenciar con Don Cárlos, para resolver cuestiones pendientes sobre las facultades y la autoridad de sus delegados.

Créen los más templados que triunfarán de los intransigentes.

—La sesion de ayer en el Congreso no ha ofrecido ningun interés del momento.

Han merecido, sin embargo, muchos elogios las declaraciones del Sr. Albareda contestando á las preguntas del Sr. Cañellas, al afirmar que su propósito era el de llevar á los gobiernos de provincia un criterio de rectitud y de imparcialidad notorias.

—Los rumores de modificacion ministerial que se han hecho correr últimamente, para despues de la discusion del Mensaje, son completamente gratuitos.

Hace doce meses que se viene anunciando la crisis para el siguiente, y parece que se repite de nuevo el procedimiento; pero las personas mejor informadas declaran que ninguna razon autoriza por ahora aquellas sospechas.

Del 11.

En la sesion del lúnes del Senado, y despues de contestar el Sr. Sagasta al señor duque de Tetuan, se discutirá el voto particular del Sr. Mena y Zorrilla, al que además del señor marqués de Sardoal, individuo de la comision, contestará el señor ministro de Estado á nombre del gobierno.

Lo probable es que no recaiga la votacion sobre aquel en dicho dia por falta de tiempo, á no prorrogarse la sesion.

—Los nombramientos de senadores vitalicios no se firmarán hasta despues de aprobado el Mensaje en la alta Cámara.

—La sesion del Congreso de ayer tarde ha sido algo animada en su primera parte por la discusion de las cosas que pasan ó que no pasan en Zaragoza, entre los Sres. Cañellas, Ballester y Pons.

El Sr. Albareda ha puesto fin al incidente con palabras dignas y mesuradas, y el Sr. Mártos ha logrado que el debate no tomara mayores proporciones con muy ingeniosas advertencias.

Despues ha continuado la discusion de la reforma de lo contencioso.

—La comision de actas del Congreso ha dado favorable dictámen á las de los diputados electos por la Isla de Cuba señores Giberga, autonomista, y Diaz, conservador liberal.

El lúnes dará audiencia pública para que se discutan las de los Sres. Goicochea y Zambrana, conservador y autonomista respectivamente.

—La ley reformando el procedimiento contencioso administrativo no acabará de discutirse en muchas sesiones.

El Sr. Danvila, que ha presentado treinta y cinco enmiendas, tiene preparadas más de 50.

Es, pues, un misterio todavía el conocimiento del dia en que esta ley podrá quedar aprobada.

—Las declaraciones hechas en el Senado en la sesion de ayer tarde por el duque de Tetuan han producido bastante sorpresa entre los políticos que se encontraban en el Congreso

El ministro de Fomento, Sr. Navarro y Rodrigo, participó al señor Sagasta aquellas mismas declaraciones, y en nombre del gobierno se acordó que contestase el el señor Moret, porque un deber parlamentario retenia al Sr. Sagasta en el Congreso miéntras se discute la ley de lo contencioso-administrativo

Los que atribuyen solidaridad de opiniones al general Martínez Campos con el duque de Tetuan, viven en completa equivocacion

El general Martínez Campos no ha concurrido ayer al Senado, y tiene, sobre todo, demasiada importancia y personalidad muy alta para aceptar el pensamiento ajeno

Es, pues, del todo gratuito cuanto se dice respecto de aquella supuesta coincidencia de opiniones.

—Anoche se lamentaban los hombres políticos que quieren más leyes útiles y ménos discursos, de los propósitos de obstruccion que en vista de lo ocurrido en la ley de lo contencioso, se atribuyen á los conservadores en cuanto se refiere á las reformas militares.

Los conservadores negaban, sin embargo, que les animase el afan del obstruccionismo.

—El Sr Villaverde, en nombre y representacion del señor Cánovas, conferenció ayer tarde con el Sr. Mártos, participándole que la minoría conservadora se opone á que se discuta la base tercera del Código civil ántes de que el Mensaje se apruebe en la alta Cámara.

—Impugnando *La Epoca* el propósito de elevar á embajadas nuestras legaciones en Roma Viena y Lóndres, dice anoche:

"Nuestra política debe ser de recogimiento; empecemos por reorganizar nuestra administracion, por hacer ejército, por tener marina, por saldar sin déficit los presupuestos y guardemos las energías nacionales y los recursos con que debe contar todo país, que aspira á potencia de primer órden, para cuando Dios sea servido de convertir esta España, afligida por tantos desastres, en un pueblo más próspero y dichoso."

—Miéntras *La Epoca* llega hasta asegurar que entre los señores general Martínez Campos y duque de Tetuan, hay absoluta conformidad política, *El Estandarte* afirma que el capitan general de Castilla la Nueva no está dispuesto á intervenir en las cuestiones políticas pendientes.

Correspondencia del "Diario de la Marina."

CARTAS DE EUROPA.

París, 4 de diciembre de 1887.

Nunca como hoy podría aplicarse, modificado, aquel antiguo adagio de que el hombre propone y Grévy dispone. Me había comprometido con mis lectores á darles ayer el resultado de la eleccion Presidencial, fiado en el solemne compromiso contraído por Grévy con los ministros y el Parlamento de Francia de presentar con el mensaje á las Cámaras su dimision el juéves, 1º de diciembre. Sería difícil pintar la sorpresa en los ministros primero, en el Senado y en la Asamblea legislativa despues, como en París cuando fué conocido, que produjo el saberse que al presentarse Rouvier, cuya conducta ha sido modelo de lealtad y abnegacion, en el Elyseo, Grévy, perfectamente tranquilo, acogió á los que en virtud de sus ruegos habían consentido en cubrirlo con su responsabilidad ministerial durante algunas horas, diciéndoles que cambiadas á sus ojos las circunstancias políticas éstas exigian que no diese su dimision. En vano Rouvier hace notar la falsa situacion en que coloca tal cambio á los ministros, los cuales habían prometido á la Cámara y al Senado el mensaje, Grévy, sin alterarse, responde que ni podía ni quería dimitir. Sé, añadió, con sonrisa increible en tales momentos, que los invitados al banquete presidencial estaban prontos á sentarse á la mesa; pero el festín no estaba servido todavía. Y como los ministros insistiesen sobre las consecuencias funestas que podrían tener determinacion semejante, el Presidente de la República replicó que si las Cámaras deseaban se fuese, adoptaran una resolucion no equívoca, demostracion clara de su pensamiento. Bien pronto debía estar satisfecha tal exigencia más allá de lo que podía imaginar su deseo.

¿Cuáles habían sido las causas de cambio tan sorprendente? Dejando á un lado la calumniosa version de que con s

"al Presidente de la República á abandonar "sus funciones. Mi deber y mi derecho se-"rían resistir; pero en las circunstancias en "que nos encontramos, un conflicto entre el "Poder Ejecutivo y el Legislativo, podría "llevar tras sí peligros que la sabiduría y el "patriotismo me mandan evitar.

"Dejo para los que la aceptan la respon-"sabilidad de este precedente y de los acon-"tecimientos que puedan seguirlo. Descien-"do sin pena, pero no sin tristeza del poder, "al que fuí alzado dos veces sin pedirlo y "donde tengo la conciencia de haber cum-"plido con mi deber. Hago juez de ello á "la Francia. Esta dirá que durante nueve "años mi Gobierno le aseguró la paz, el ór-"den y la libertad, que la he hecho respe-"tar del mundo y que trabajando asidua-"mente por su reorganizacion en medio de "la Europa armada, la dejo en estado de "defender su honor y sus derechos; final-"mente que en el interior he sabido mante-"ner la República sobre la vía sagrada que "la trazaban los intereses y la voluntad de "la nacion.

"Abandonando la vida política, sólo ele-"vo un voto y es: que la república no se "sienta herida de los golpes contra mí diri-"gidos y que triunfe de los peligros á los "cuales se la ha arrastrado. Yo depongo "sobre la mesa de la presidencia de la Cá-"mara de diputados las funciones de Presi-"dente de la República—firmado—El Pre-"sidente de la República—Julio Grévy."

Calmada la opinion con el hecho de la dimision de Grévy, los diputados refrenan los movimientos naturales que en sus espíritus producen las acusaciones del Jefe del Estado, oyendo atentamente los artículos de la Constitucion relativos á la eleccion presidencial, que lée Floquet, y la comunicacion del Presidente del Senado que convoca para las dos de la tarde del 3 de diciembre, bajo su presidencia, el Congreso Nacional en Versalles. Tambien ha cedido mucho la agitacion en las masas populares, no obstante las tentativas de Luisa Michel, puesta imprudentemente en libertad y que durante tres veces trata inútilmente entrar por fuerza en la Cámara, hasta que á la tercera es arrestada de nuevo; y de otros ataques parecidos en el Hotel de Ville, queriendo los representantes de los grupos avanzados unirse á los concejales socialistas para que el Hotel de Ville formulase una protesta solemne con la posible eleccion presidencial de Ferry. En medio de una sesion acaloradísima, cuyo pretesto fué protestar contra la aproximacion de guardias al Hotel de Ville, que el prefecto del Sena justificó con la necesidad de protejer los monumentos públicos, el Municipio resolvió por 54 votos, contra 15, delegar á su presidente, Hovelacque, ayudado por sus asesores, la mision de salvar la República contra los peligros de la reaccion, es decir, presentar un veto contra la presidencia de Ferry. No es de extrañar por tanto, que al esto sucedía en el Hotel de Ville, en las reuniones comunistas de Belleville, á las que asistian Luisa Michel, como Eudes, se votasen mociones para ir á posesionarse del Elyseo, y del palacio Legislativo, con el suceso tragicómico de que habiendo corrido, no se sabe cómo, la nueva falsa, de que yacian 500 radicales heridos en el palacio de la Industria, todos echaron á correr, gritando sálvese el que pueda. Era verdad, sin embargo, que habian tenido lugar desórdenes en toda la plaza de la Concordia y calle de Rivoli, donde en frente del hotel del Louvre eran intensos los vivas á Boulanger y los mueras á Ferry, obligando á las tropas á cargas de caballería, después que fueron heridos algunos agentes de órden público. Lo más triste es que diputados del Sena y concejales de París dirigian los grupos tumultuosos, que tal vez habrian dado lugar á una nueva revolucion en la capital de Francia, sin las enérgicas medidas tomadas por el general Saussier, quien había ocupado con numerosas tropas el cuartel Napoleon, que domina los bulevares, y los demás puntos estratégicos de la ciudad.

Miéntras estas escenas tumultuosas pasaban en una parte de París, en el Elyseo, Rouvier, volviendo de haber leido el mensaje á las Cámaras, expresó al dimisionario Presidente su reconocimiento por la confianza que había depositado en el Gabinete durante circunstancias tan supremas, añadiendo su esperanza de que la política de concentracion republicana seguida por Grévy, daria sus frutos en el porvenir de Francia. Grévy, á su vez, dió gracias por su abnegacion, á los ministros, que dijo ser como su corazon los deseaba, y que habian practicado esa política de concentracion, que esperaba fuese seguida por los que le sucedieran en la jefatura del Estado. Algunos de los ministros, más expresivo, le dijo que en la nueva Santa Elena seguiría fielmente las suertes de Grévy. Este, en union de su Señora, abandonó á la caida de la tarde y en carroza, seguida por un escuadron de la guardia republicana, el palacio del Elyseo, yendo á habitar su nuevo hotel en la avenida de Jena. Las precauciones tomadas por la policía evitaron toda demostracion.

* * *

Llegamos á la tercera jornada de ésta pequeña revolucion. Durante la noche tuvieron lugar nada ménos que cinco escrutinios en el seno de la reunion preparatoria celebrada por los senadores y diputados republicanos en París, para ver si era posible ponerse de acuerdo sobre el futuro candidato á la presidencia de la República. La había convocado Floquet en el salon de Fiestas del palacio de la Cámara; y es curioso seguir la graduacion de los diversos escrutinios, desde el primero en que Floquet tiene 101 votos, 94 Freycinet, 56 Brisson, 49 Sadi-Carnot, y 19 Ferry, hasta las últimas votaciones, tambien preparatorias, ya en Versalles, en que descartados Floquet y otros, que no quieren ser candidatos, Ferry reune 216 sufragios, Freycinet 195, 70 Brisson y 61 Sadi-Carnot. Sabido que la derecha, que en esta crisis suprema ha estado muy por bajo de sus deberes ante la patria y ante el porvenir de la monarquía, no sabiendo ni acallar sus divisiones, ni tener la abnegacion de votar por Ferry, cuyo triunfo habría sido entónces seguro y único presidente, siendo el duque de Aumale y el general Saussier imposibles, que habría vigorizado el principio de autoridad, de que la Francia está tan necesitada, se había encerrado en un papel de importancia, perdiendo sus votos en Saussier, que había renunciado á la candidatura, y en el general Appert, que tuvo una minoría exigua, empezó á dibujarse un movimiento de concentracion republicana, insistiendo los más serenos ó desinteresados, en pedir á Freycinet y Ferry desistieran de sus pretensiones en favor de Sadi-Carnot, que todos se comprometerian á votar. Freycinet desistió desde luego, y Ferry ofreció solemnemente hacerlo, pasado el primer escrutinio, en el que quería demostrar no lo habian abandonado sus partidarios, ante las amenazas de comunistas y revolucionarios.

Imposible describir el espectáculo de animacion que desde las nueve de la mañana ha presentado Versalles, á donde se traslada todo el París político, pero á donde no pueden hacerlo los revolucionarios todos, demostrándose la prevision de haber elegido esta ciudad y no París, para las reuniones del Congreso Nacional. En presencia de los embajadores, que desde la tribuna asisten á la solemnísima sesion; y miéntras Rouvier y Faillieres desmienten la nueva de haberse proclamado la *Commune* en el Hotel de Ville parisien, da principio la votacion presidencial en que toman parte 363 senadores y diputados, que dan 303 votos á Sadi-Carnot, 212 á Ferry, 148 de la derecha, al general Saussier, 76 á Freycinet, que se había desistido, 72 bonapartistas al general Appert, y 26 á Brisson. Desde que éste primer escrutinio es conocido, nadie duda ya de que Sadi-Carnot va á ser el elegido definitivamente, y esta impresion se convierte en certidumbre, cuando se ve á Ferry, que ha permanecido constantemente en su banco, dirigirse desde él al de Sadi-Carnot, para estrechar su mano, acto generoso que produce una explosion atronadora de aplausos en las tribunas y en los bancos todos de las fracciones republicanas. La derecha, con su torpe conducta durante toda esta crísis presidencial, no ha conseguido siquiera ni ánu el resultado de esa política de pesimismo, de establecer abismos profundos entre sus adversarios, pues durante un mes los republicanos estarán más unidos, y en el Elyseo morará un hombre que sí ántes de llegar á él no reunia toda la autoridad de que la fortuna había investido á Grevy; posée un nombre más ilustre que el suyo en los anales republicanos y como su predecesor ántes de su caida, no suscita odios, ni grandes antagonismos, y le aventaja sin que pierda nada en respetabilidad y moderacion de tendencias gubernamentales, en la carencia de un yerno como Wilson.

Carnot que se halla en la mejor edad para un Jefe del Estado, cincuenta años, sobrino del gran Carnot, el organizador del Ejército de la primera República, y que después dió su concurso á Napoleon I, é hijo del otro Carnot, que fué ministro de Instruccion Pública en 1848, oponiéndose al Jefe de Estado, nació en Limoges en 1837, graduó en la Escuela Politécnica, fué prefecto Marítimo Inferior durante la defensa de

rry, Brisson y Freycinet, debiendo su principal notoriedad al hecho de haber negado sus complacencias á Wilson en el negocio de Greyfoux, sobre el guano. Así no es de extrañar la popularidad y satisfaccion con que ha sido acogido su triunfo presidencial.

Volviendo á éste dirémos que el segundo escrutinio arrojó, sobre 833 votantes, 616 sufragios en favor de Sadi-Carnot, 188 para Saussier, 10 para Ferry, 6 para Freycinet, 5 para Appert, perdiéndose los demás. Cuando el presidente del Senado, que lo es del Congreso, proclama al electo Presidente de la República, una aclamacion inmensa resuena en el aula y sus ecos se reproducen en Versalles y París, que se calma como por encanto. Felicitado por los presidentes del Senado y de la Cámara, Sadi-Carnot, se muestra lleno de reconocimiento hácia los miembros de la Asamblea, que reuniendo sus sufragios sobre su nombre, demostraron el deseo de pacificacion y de concordia de que se siente animada la Francia republicana. Su voto más ardiente es que tan gran jornada, que evidencia cómo saben unirse los representantes de la Francia, quede esculpida en todos los espíritus y en todos los corazones. Sus esfuerzos comunes pueden consolidar la Constitucion y el funcionamiento regular de un Gobierno estable capaz de dar á la nacion con la libertad en el interior y la dignidad en el exterior, todos los beneficios que la patria espera de la República.

Mis lectoras han de perdonarme una vez más, que ante tal abundancia de gravísimos sucesos políticos, les sacrifique la reseña de las novedades teatrales. Será por pocos días, puesto que en momentos como los actuales tienen que ser más frecuentes que por lo regular mis cartas al DIARIO DE LA MARINA.

Un antiguo diplomático.

CACETILLAS.

TEATRO DE TACON.—La representacion de la ópera *Linda de Chamounix* proporcionó anoche á la Srta. Prevost un nuevo triunfo en la escena del gran teatro, triunfo en que alcanzó tambien una buena parte el distinguido y modesto barítono Sr. Wigley.

En el primer acto fueron muy aplaudidos ámbos artistas; pero en el segundo y sobre todo en el momento de lanzar el padre la maldicion sobre la hija á quien cree culpable, el entusiasmo del auditorio rayó en delirio aclamando y llamando al proscenio repetidas veces á los felises intérpretes de aquella difícil situacion.

El talento superior de la Srta. Prevost y el mérito indisputable del Sr. Wigley les captan cada dia más el aprecio y la admiracion de nuestro público.

La Srta. Sartini, el Sr. Lombardi y los demás artistas contribuyeron al buen desempeño de la obra.

Mañana, juéves, se repetirá *Hernani*. Novena funcion de abono.

CULTOS RELIGIOSOS.—Se nos remite:

"Solemne Triduo y fiesta en la parroquial iglesia de Jesus del Monte, en los dias 29, 30 y 31 de este mes y 1º de enero, en honor del Sagrado Corazon de Jesus, de Nuestra Señora del Sagrado Corazon y del Buen Pastor. El Triduo, en accion de gracias por los favores recibidos durante el año que termina; y la fiesta, en accion de súplica de nuevos favores durante el año que ha de comenzar.

El dia 29, dedicado al Sagrado Corazon de Jesus.—Por la mañana, á las ocho, misa cantada con el órgano y Manifiesto. Por la tarde, á las seis en punto, se rezará el Santo Rosario, se cantará la Salve, Letanía y alguna letrilla con el órgano; habrá sermon que predicará el orador sagrado Pbro. D. Alfredo Caballero, y terminará con otros cánticos alusivos al acto.

El dia 30, dedicado á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesus.—Se practicarán los mismos ejercicios por mañana y tarde y predicará el Rdo. Padre José, religioso Carmelita.

El dia 31, dedicado al Buen Pastor.—Se practicarán los mismos ejercicios, por mañana y tarde, y predicará el Rdo. P. D'aulino Ubierna, sacerdote pedagogo del Real Seminario de San Cárlos y San Ambrosio.

El dia 1º de enero, dedicado á la tres. Empezará la fiesta por la comunion general en la misa de las siete. Á las ocho y media, misa solemne, en que ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el mismo Rdo. P. Ubierna; se reservará despues de concluida la santa misa, y se hará la procesion, por las naves del templo, para colocar las imágenes en su altar, como en años anteriores.

En estos cultos se harán votos unánimes al Divinísimo, conmemorando las Bodas de Oro de S. S. el Papa LeonXIII.

El Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, Doctor D. Manuel Santander y Frutos, ha concedido cuarenta dias de indulgencias á todos los que asistan á cada uno de los actos expresados

Habana, 22 de diciembre de 1887.

ALMANAQUE ILUSTRADO.—Hemos recibido un ejemplar del que distribuye grátis, entre sus favorecedores, el depósito general, Cuba 67, de la gran fábrica de cigarros *La Legitimidad*, de que es propietario nuestro querido amigo el Sr. D. Prudencio Rabell. Es un librito muy curioso. Agradecemos mucho el obsequio.

DONATIVOS.—Una señora caritativa que oculta su nombre, nos ha remitido dos pesos billetes para los dos pobres ciegos muy necesitados D. Rafael Acosta y Dª Luisa Valdés. Dios se lo pagará.

Para el matrimonio pobre y enfermo de la calle de las Delicias, barrio de Jesus del Monte, hemos recibido: De una señora, un peso billetes. De un caballero, un peso billetes. De la Sra. Dª Elvira de los Reyes de Espejo, tres pesos billetes.

EXÁMENES.—Brillantes bajo todos aspectos han sido los del colegio de niñas que dirige la ilustrada Srta. Dª Filomena Ibarra, en la calle de la Amargura nº 55.

Todas las alumnas demostraron un conocimiento no comun en las diversas asignaturas comprendidas en el programa de aquellos actos de prueba; y el Sr. D. Nicomedes Adan, que los presidia, pronunció un elocuente discurso en elogio de la Srta. Ibarra, de su bien atendido plantel, del método de enseñanza observado en él mismo y de la aplicacion y adelanto de sus discípulas

La exposicion de labores y bordados hechos por las propias niñas fué muy notable, distinguiéndose entre la multitud de trabajos presentados un pabellon de batista bordado de lasol, obra de grandísimo mérito, varios cuadros que revelan un exquisito gusto, un tarjetero tres ó cuatro relojeras, un almohadon y un tapete

Las niñas que obtuvieron premios fueron: María Sabí y Matilde Arvier, que ostentaban en su pecho las bandas de mérito y medalla de oro, alcanzando la pota de sobresalientes.

Pilar García, Margarita Portocarrero y María Dolores Ricard, sobresalientes. Medalla de oro.

Cármen Otero, Cármen Perramon, Carmelina Sicardó, Margarita Perrana, María García, Angela Cabrera y Angela Blanco, sobresalientes. Medalla de plata.

Alcanzaron la no ménos honrosa nota de notables Mª Arango, Rosario Sicardó, Mercedes Angulo, Dolores Rodríguez, Mª Josefa Ricard, Mª García, Manuela Tenzet Esperanza Otero, Matilde Pulg, Balbina Blanco, Antonia González, Alejandrina Otermin, M. Luisa Ricard, Caridad Angulo, Hortensia Ricard, Adela Fierro, Josefina Puig, Ana Mª Arcas, Concepcion Arcas y otras cuyos nombres no recordamos.

Terminamos esta breve reseña felicitando á la Srta. Ibarra, á sus profesores, á sus discípulas y á los padres de estas por el brillante éxito obtenido.

LA SEGUNDA ITALIA.—¡Oh, jóvenes amables, que en vuestros verdes años, al templo de la moda dirigis vuestros pasos, deteneos un momento, ved el anuncio amplio que *La Segunda Italia* publica en el DIARIO!

Da la hora en materia de novedades ese acreditado establecimiento que hermosea una de las cuatro esquinas que forman las calles de San Rafael y Amistad; y ahora tiene un surtido de aquellas capaz de llamar la atencion del *fashionable* más exigente y de más refinado gusto. Y ¿en cuanto á camisas?

Lector, si quieres camisa
Buena y casi regalada,
Veá la tienda mencionada
Corriendo, más que de prisa.

Repetimos, en prosa, que se lea en otro lugar el anuncio de *La Segunda Italia*.

LUJO TAURINO.—Hace cuatro años ¿quién hubiera soñado en la Habana que podrian lidiarse seis toros de *Saltillo* (Excelentísimo Marqués del) por *Currito, Guerrita, Hermosilla* y por dos de las mejores cuadrillas españolas?

Y, no obstante, el próximo domingo llegará á ser verdad tanta belleza. Anúnciánse los tres célebres matadores *Guerrita, Hermosilla* y *Currito*, y anúnciánse de igual modo seis hermosos toros pertenecientes á la acreditada ganadería peninsular del Excmo. Sr. Marqués del Saltillo, tan celebrados por la *aficion* cortesana y andaluza.

¿Cuándo nos volveremos á ver en otra corrida? ¿Cuándo se nos presentará ocasion de ver toreros tan renombrados como *Hermosurrito* y *Guerrita*? ¡Cuándo volve ver en el ruedo seis *Saltillos* comprados para la sexta corrida de abo

A juzgar polz que presentan las cosas, muchos han de pasar ántes de que se dé la *genesis* de ese milagro. Presumo mas requieren estos lujos inusitados grandes matadores y de seis toros de que en Madrid y Sevilla se lidian grandes corridas. Y estos lujos cuestan caros, y empresas Cuadra hay pobrecitas así no las volveremos á ver, tener que aprovechar la ocasion, y etc., é

LA ENCICLOPEDIA.—Con el número duodécimo de su género, correspondiente al mes actual, vide *por ahora*, de sus lectores la recientísima que con tanto acierto dirige el ilustrado amigo el Sr. Dr. D. Antonio González Curquejo. Véase en qué términos da su adios:

"Ocupaciones profesion, cada dia mayores, me obligan á suspender *por ahora* la publicacion *Enciclopedia*. La medida es verdaderamente sensible, porque con el mismo entusiasmo y mayor experiencia que al pio, cuenta hoy *La Enciclopedia* para la opinion y vida exuberante.

Cuando la mayoría de las publicaciones mueren en por falta de elementos de vida, se dá un fenómeno que un periódico al que faltan los recursos morales y materialjs de publicarse por falta de tiempo del Director para poderlo atender como corresponde.

Tres tomos de seiscientas páginas cada uno, de todo material, quedan como testimonio que el trabajo no ha sido infructuoso en tres años cabales de publicacion.

Ingrato y de tés sería si al retirarme de la prensa de la más cariñosa despedida en primer mino á los colaboradores todos que hasta dó á *La Enciclopedia* el poderoso grado de su saber, á los suscritores y aradores que han cooperado á su sostenimiento y á la Prensa que ha sido siempre tolerante y bondadosa con ella. Gracias á todos..... y adios.—*Dr. Antonio González Curquejo.*"

Sentimos todas veras la suspension de una revista tan importante como *La Enciclopedia* y deseamos su reaparicion cuanto ántes.

TEATRO DE ALBISU.—Véase el atractivo programa combinado para mañana, juéves, por la compañía del Sr. Robillot.

A lucho.—*Se necesitan oficialas.*

A juneve.—*Pepa la frescachona.*

A julez.—*Pension de demoiseles.*

LUSTRACION NACIONAL.—Por conducto de nuestro amigo el Sr. Estremera, Agente general en esta Isla de tan importante revista, hemos recibido el número 34 llegado en el último correo y el cual contiene el siguiente importante sumario:

Grabados: El Invierno (alegoría).—Salamanca: vista de Alba de Tormes.—Ultimo viaje Enrique Hudson (cuadro de John Ca[illegible]).—M. Jules Grévy, expresidente de la república francesa.—Santa Isabel, reina de Hungría, curando el tiñoso (cuadro de Bartolomé Estebán Murillo).—La hija del Guardabosque (cuadro de Mr. Ausdell). El gnetismo (cuatro grabados).

Texto: Crónica, por D. F. Serrano de la Rosa.—Bellas Artes: Ultimo viaje de Henry Hudson.—La hija del guardabosque. Alba de Tormes: vista general de la poblacion.—M. Jules Grévy.—Al eminente D. Cid (soneto), por D. Juan Guillén Buzarán.—En el observatorio, por Belton.—Historia de un bofeton, por C. Mouselet (traduccion de D. Pedro Hernández Raymundo).—Variedades y notas.—A Miguel Calvo (soneto), por D. Antonio Grilo.—La mujer cubana, por D. Luis Voca-Rey.—¡Laura! por J. Diaz Macias.—El magnetismo.—El Invierno (alegoría) —Santa Isabel, reina de Hungría, curando al tiñoso.—El desterrado (poesía), por D. Francisco Pedrosa.—Julia y Telma: arreglo del francés (conclusion), por D. A. Ordax.—Bibliografía.—Anuncios. —Sobre cubierta: miscelánea.—La cocina moderna.—Charadas.—Solucion á las anteriores.

A *La Ilustracion Nacional* se suscribe en la agencia general, Amistad 37, *Galería Literaria*, Obispo 55 y librería de D. Clemente Sala, O'Reilly 23, en cuyos puntos hay tambien números á la venta.

TEATRO DE CERVANTES.—Mañana, juéves, se representarán las siguientes obras:

A las ocho.—Primer acto de *El padron municipal.*

A las las nueve.—Segundo acto de la propia obra.

A las diez.—*Los carboneros.*

Al final de cada acto habrá baile por el cuerpo coreográfico.

TRAMO FATAL.—El de la calle del Trocadero, entre Industria y Amistad, está pidiendo composicion por las cien pestilentes bocas de sus tremendos baches

Si el Excmo. Sr. Alcalde Municipal se dignara fijar sus aristocráticos ojos en aquel anárquico hervidero de microbios de todas clases y colores, de seguro que diez minutos despues mandaba allí cuadrillas de trabajadores para transformar aquello en una vía decente y sana, como lo demandan el ornato público y la higiene.

¿Verdad, señor?

CÍRCULO HABANERO.—Programa de la velada que tendrá efecto en el teatro de Albisu, la noche del viérnes 30 del corriente:

Se pondrán en escena por la compañía lírica española del Sr. Robillot las dos zarzuelas siguientes: *Madrid en el año 2 000*, en dos actos, en verso, y *Chateaux Margaux*, en un acto id.

Empezará á las 8 en punto y no se suspenderá por mal tiempo

TRASLADO Á PAPÁ SIENI.—Se nos remite lo siguiente:

"Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA.—Suplicámosle, con todo encarecimiento, interponga su valiosa influencia con la empresa *Sieni*, á fin de que el domingo 1º de enero, se ponga en escena por la celebrada compañía italiana, la ópera *La Hebrea*, que tantos elogios ha merecido de la prensa, por su acertada interpretacion.

Es favor á que quedarán agradecidos. *Varios dependientes*"

POLICÍA.—A un vecino del barrio de Paula le robaron de su habitacion miéntras dormía, la suma de 1 200 pesos en billetes del Banco Español, que tenia guardados, ignorando quién ó quiénes sean los autores de este hecho.

—Robo de 300 pesos al dueño de un establecimiento del barrio de Pueblo Nuevo.

—En el barrio de Colon tres morenos trataron de asaltar á un individuo desconocido. Uno de los asaltantes hace pocos dias había salido del presidio Departamental, donde extinguió una condena por asalto y robo.

—Al dueño de un establecimiento de la calle del Prado le fueron robadas por un pardo varias fracciones de billetes de la Real Lotería, por valor de 206 pesos, las cuales fueron recuperadas.

—Un vecino del barrio de Peñalver fué amenazado de muerte por un individuo blanco.

Seccion de Interés Personal.

SEÑORAS.

Tenemos el honor de manifestarles que acabamos de recibir un inmenso surtido de SOMBREROS MODELOS de París, adornados de gran fantasía para señoras, señoritas y niños.

Gran remesa de novedades.

Visitas, abrigos largos, chaquetas, matinées, sayas, camisones, corsets.

Guantes, mitones, flores, lazos, plumas, pompones, azahares y velos.

Faldellines, birretes, camisitas, pañales, vestiditos y toda clase de artículos para canastillas de boda y bautizo.

Confeccionamos toda clase de vestidos con elegancia y equidad.

La Fashionable. Obispo 92.

NOTA.—No cobramos el lujo del establecimiento como algunas personas suponen

Cn 1705 P 8-22

SE COMPRA

una finca de 10 á 15 caballerías más ó ménos, que sea de terreno de fondo, propio para caña, sin piedra, que no diste más de una legua de un paradero de ferrocarril, en las provincias de la Habana ó Matanzas, sin intervencion de corredor. Informes por escrito á Ricla 138, Matanzas. C 1828 P 2 29

VINOS DE RECIBO.

Acaban de llegar los conocidos por FLOR CASTELLANA y FLOR DE RIOJA á la casa de O'Reilly 116, los que examinados por el higienista Sr. Dr. Caro han merecido su aprobacion graciosamente, y que dichos vinos se detallan al alcance de todas las fortunas: O'Reilly 116.—JOSE VILLEGAS.

Cn 1706 P 1d-17

SIN COMENTARIOS.

Recibido nuevo surtido de fluses casimir, última moda, á $8½.

LA PALMA.

Se hacen trajes casimir por medida desde $10.

Pídanse muestras.

LA PALMA

53, MURALLA 53,

entre Habana y Compostela.

Cn 1706 P 1-D

Peletería LA MARINA

Bajo los Portales de Luz.

PROVEEDORES DE LA REAL CASA.

BOULANGER. FABRICA DE PELETERIA LA MARINA. MEDALLA ORO. PARIS. PRINCIPE DE GALES.

TEMPORADA DE INVIERNO.

Ofrecemos al público el surtido más completo y de más alta novedad vendido hasta hoy, todo de NUESTRA FABRICA

Nueva remesa de calzado BOULANGER (charolados) y tenemos á la venta los sin rivales calzados á lo PRINCIPE DE GALES, última novedad de Lóndres.

Para SEÑORAS y NIÑAS, preciosas Amelias, polonesas y zapatos, todo al gusto de las bellas CUBANAS.

Para interior, tenemos siempre los sin rivales botines y borceguíes becerro virado, los que recomendamos y garantizamos.

Legalidad en la venta.

Aquí no se engaña á nadie.

Más barato que nadie, NOSOTROS.

PIKIS, CARDONA Y Cª

Cn 1690 P 26-DEC

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 29 DE DICIEMBRE.

Santos Tomás Contuariense, obispo y mártir, y Eduifo, abad y confesor.

Santo Tomás Contuariense, obispo y mártir.—Este glorioso Santo es celebrado con mucha razon, porque además de haber sido fortísimo defensor de la Iglesia y glorioso mártir de Cristo, ha sido muy esclarecido con innumerables milagros, y mucho más con sus heróicas y admirables virtudes, de las cuales Pedro Blesense, escritor grave y del mismo tiempo de Santo Tomás, dice estas palabras: "Era Tomás pregonero de la palabra divina, trompeta del Evangelio, amigo del Esposo, pilar del clero, lengua del mundo, pié del cojo, sol de la tierra, ornamento de su patria, ministro del Altísimo y vicario de Cristo. Toda su conversacion fué escuela de honestidad, regla de buenas costumbres y ejemplo de salud."

San Edrulfo, abad y confesor.—Nació en Beyeux en 517, oriundo de una ilustre familia.

Retirose de la corte y tomó el hábito monástico.

Llegó á una edad avanzada, suspirando siempre por la eternidad, y dió su alma al Señor en 596.

FIESTAS EL VIÉRNES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL.

CORAZON DE JESUS.

El domingo 1º de Enero, á las 8 de la mañana, tendrá lugar la festividad mensual del Sagrado Corazon de Jesus, con misa solemne y exposicion de S. D. M. Se repartirán los patronos del año. Lo que se avisa á los hermanos de la Pía Union para su asistencia.—La Camarera, *Rosario Bracho*, viuda de Sellen.

16267 4-29

Iglesia de Santo Domingo de la Habana.

El sábado 31 del corriente mes, á las seis y media de la tarde, habrá en dicha iglesia de Santo Domingo Gran Salve con orquesta, y al dia siguiente, 1º de enero á las ocho de su mañana, empezará la gran fiesta al Niño Jesus, con orquesta y panegírico de este Dulce Nombre que predicará el congregado de la misma D. Domingo Vandama, Pbro.

Al dia siguiente, á las ocho de la mañana, empezará el Novenario que actualmente se consagra en esta Iglesia al mismo Niño Jesus

Todas las tardes del año, á la oracion, se rezará el Santo Rosario con la meditacion del dia, y todos los sábados, despues de dicho rezo, se cantará solemnemente la Salve y letanías á la Santísima Vírgen del Rosario. Habana, 27 de diciembre de 1887.—El Presidente, Pbro. *Miguel Gradil*, Misionero Apostólico.

16 54 5 29

JHS.

IGLESIA DE BELEN

El sábado 31 del corriente se tributan en esta iglesia solemnes cultos al Todopoderoso por los beneficios recibidos durante el año que espira

A las cinco y cuarto de la tarde se expondrá S. D. M. y acto continuo se rezará el santo Rosario, predicará el R. P. Santisteban de la Compañía de Jesus, se cantará el solemne Te Deum del M. Doyagüe y se terminará con la bendicion del Santísimo Sacramento.

El domingo 1º de enero es la fiesta tutelar de la Compañía de Jesus.

A las ocho de la mañana se cantará la misa á toda orquesta, ocupando la sagrada cátedra el R. P. Fr. Quintin de Jesus, Carmelita, y se terminará con la reserva y bendicion del Santísimo Sacramento.

NOTA.—Todos los fieles que confesados y comulgando visitaren esta iglesia rogando por las intenciones del R. Pontífice, ganan indulgencia plenaria.—A M. D. G. 1297 4 29

Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís.

El domingo 1º de enero de 1888 tendrá lugar la reunion anual de costumbre, á las doce del dia, en la iglesia de esta Orden (ex-convento de San Agustin). Lo que se participa á los Hermanos y Hermanas y al público para general conocimiento.—Habana y diciembre 28 de 1887.—El Secretario.

16271 4 29

SOLEMNE TRIDUO

con el que los RR. PP. Carmelitas obsequiarán á Ntro. Smo. Padre el Papa Leon XIII, en su Jubileo Sacerdotal.

Los dias 30 y 31 del presente mes, á las ocho de la mañana, se expondrá S. D. M. y se rezará el Santo Rosario. A continuacion habrá misa solemne con sermon.

El dia 1º de enero, á las siete y media Comunion general para los congregantes de la Guardia de Honor y para los fieles que deseen ganar la Indulgencia plenaria, concedida por S. S., con motivo de su Jubileo Sacerdotal: dará la Sagrada Comunion el Ilmo. Señor Provisor de esta Diócesis.

A las once, Misa solemne, con exposicion de Su D. M. y sermon. Los sermones del Triduo versarán sobre las glorias del Pontificado. La orquesta será dirigida por el maestro Sr. Ankermann y ejecutará la Auff *Tu es Petrus*, compuesta para esta solemnidad por dicho señor.

Por la tarde, los ejercicios de costumbre.

El Superior de los Carmelitas.

16251 5 28

J. H. S.

IGLESIA DE BELEN

El viérnes 23 comienza en esta iglesia la novena de oraciones que el S. Padre Leon XIII exige para que todos los fieles puedan ganar la Indulgencia Plenaria el dia 1º de Enero. Fiesta de su Jubileo sacerdotal.

A las 7 de la mañana se expondrá la D. M., se rezará el Santo Rosario, y á las 8 misa cantada con reserva y bendicion del Santísimo Sacramento.

Nota.—Los que no asistan á la iglesia cumplen rezando en casa una tercera parte de Rosario.

Para ganar la Indulgencia han de confesar y comulgar el dicho dia 1º de enero y visitar una iglesia ó un oratorio público pidiendo á Dios por la conversion de los pecadores y el triunfo de nuestra Madre la Santa Iglesia.

El domingo 25 del corriente, el Apostolado de la Oracion, celebra sus cultos mensuales al Sagrado Corazon de Jesus.

Por la mañana, á las 7, será la misa de comunion general y á las 8½ la cantada con sermon. Por la tarde, á las 6, será el rosario, trisagio cantado, procesion por los claustros del colegio y bendicion y reserva del Santísimo Sacramento.

NOTA.—El juéves, viérnes y sábado se celebrará un solemne Triduo.

Expuesta S. D. M. á las 7 de la mañana, y rezadas las preces se cantará la misa á las 8 y predicará los tres dias el R. P. Rector del Colegio, acerca del Romano Pontífice.—A. M. D. G.

16172 3-25

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1887.

SERVICIO PARA EL DIA 29.

Jefe de dia.—El Comandantee del 6º Batallon Voluntarios, D. Francisco Roig.

Visita de Hospital.—Rto. Caballería del Príncipe.

Capitanía General y Parada.—6º Batallon Voluntarios.

Hospital Militar.—Rgto. infantería de la Reina.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—Sí 1º de la Plaza, D. Manuel Durillo.

Imaginaria en idem.—Sí 2º de la misma, D. Emilio Rigó.

Es copia.—El Coronel Secretario, MAYOR Nacarí.

COMUNICADOS

El Azufre y la melaza, aquel remedio interno de dias pasados para la sarna es obsoleta. Esa enfermedad y otros males del cútis igualmente expuestos se pueden curar en la mitad del tiempo que se necesitaba anteriormente, sin desordenar el estómago, usando el Jabon de Azufre de Glenn, aquel grande anti-escorbútico externo.

Los colores que se producen por medio del Tinte de Pelo Instantáneo de Hill son iguales á los de la naturaleza. 9

ASOCIACION CANARIA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA

Autorizada por la Directiva esta Seccion ha dispuesto que el dia 1º de Enero se verifique un baile, gratis para los señores sócios, dando principio á las 9 de la noche.

Los salones se abrirán á las 7½ y será indispensable para la entrada exhibir el recibo del presente mes.

Habana 28 de Diciembre de 1887.—*D. C. Moro*, Secretario. 16206 3-29

¡GRANDES NOVEDADES! ¡ESPLENDIDO SURTIDO!

Compostela números 54, 56 y 60, entre Obrapía y Lamparilla.

La casa de los Sres. J. Borbolla y Cp., el popular y grandioso establecimiento de joyería, muebles y pianos.

LA AMÉRICA,

ha reforzado el gran surtido de joyas que ostentaba en sus ricos anaqueles, con nuevas facturas recibidas de París, y todo lo realiza á precios fabulosamente baratos.—Dormilonas, pulseras, prendedores, sortijas, aderezos completos con brillantes, perlas, rafiros y demás piedras de moda.—Relojes, leontinas, bastones, carteras, perfumadores y otros mil objetos propios para regalos.

MUEBLES.—Realizamos todos los que existen en nuestros amplios almacenes á precios baratísimos. En la fábrica que hemos establecido, hacemos toda clase de muebles finos y corrientes, á gusto del consumidor y á precios equitativos.

Pianos de Pleyel nuevos y de otros fabricantes europeos de gran fama.—Tenemos en camino una gran factura de pianos de Boisselot fils y Cª, de Marsella.

Compramos oro, plata, brillantes y otras piedras finas en todas cantidades, así como muebles y pianos.

Se alquilan pianos. Telefono 298. Apartado 457. Cable Borbolla.

Cn. 1702 1-D

CENTRO CATALAN

DE LA HABANA.

SECRETARIA.

En cumplimiento á lo que previene el artículo 16 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca á Junta General ordinaria para elecciones, el próximo domingo 1º del entrante mes, á las 12 del dia, en el local que ocupa, calle del Príncipe Alfonso número 3.

Por encargo del Sr. Presidente lo pongo en conocimiento de los señores sócios, recomendándoles en su nombre la más puntual asistencia.

Habana 26 de Diciembre de 1887.—El Secretario, *José S. Feliú.* Cn 1820 1a-27 4d-28

Habana, Diciembre 27 de 1887.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Presente.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de participar á Vd. que hemos trasladado nuestro establecimiento de muebleria y almacenes anexos á la calle de Compostela números 68, 79 y 81, esquina á Teniente-Rey, en donde estuvo situado anteriormente dicho establecimiento.

Con tal motivo nos ofrecemos á Vd. y quedan esperando sus órdenes sus affmos. S. S. Q. B. S. M.,

Viuda de Nemesio Pérez y Cª

Cn 1818 8a-27 8d-28

La Beneficiosa Popular.

AL PUBLICO.

PRIMER SORTEO DE AMORTIZACION TRIMESTRAL DE LAS POLIZAS QUE SE HALLAN EN CIRCULACION EL DIA 1º DE ENERO PROXIMO, A LA UNA DEL DIA, EN LA CALLE DE OREILLY 51.

La Directiva de esta Asociacion y la Comision abajo firmada tiene la honra de convidar á sus sócios y á los poseedores de Pólizas de esta institucion, así como al público en general para asistir al primer s

PARA REIR

carcajadas, cuentos jocosos de andaluces, gallegos, gitanos, gascones, gaditros, negros retóricos y catedráticos, negritas facistoras, guachinangos, léperos, chistes, mentiras, agudezas, pullas, enigmas, barbaridades, timpleras y mentecatadas, adivinanzas, dichos de ají guaguao, etc. un tomo con láminas y caricaturas $1 B. De venta SALUD 23 y O-REILLY 61 librerías.
1*153 5-24

CALENDARIO CUBANO

OBISPADO DE LA HABANA. **1888** Sexto año DE PUBLICACIÓN.

PUBLICADO POR

La Propaganda Literaria.

el más EXACTO en noticias astronómicas, el más completo en datos religiosos, históricos y de interés general, EL DE MAYORES DIMENSIONES (64 páginas) por la infinidad de noticias que contiene, y el UNICO ILUSTRADO con el retrato del Papa y una preciosa imágen de la Virgen en cuadernillo.

10 CENTAVOS BILLETES.

En pliegos, edición de lujo, 5 centavos de pared.

De venta en LA PROPAGANDA LITERARIA Zulueta número 28. A los que de la Habana. grandes descuentos en partidas se les hacer
Cn 1683 26-29N

PARA AGUINALDOS

Calendarios de lujo para el año de

1888.

Espléndidas ediciones de este CALENDARIO, el mejor, el más completo, el más útil de cuantos van á salir en esta Isla. Contiene además del Santoral, de la Parte Astronómica, de los datos civiles y noticias históricas que se acostumbran en estos libros, un TRATADO DE PRACTICAS PIADOSAS, con oraciones de los más renombrados autores místicos. Hay una variedad extraordinaria de encuadernaciones, desde las más elegantes hasta las más modestas, en nácar, marfil, con lacrustaciones, en terciopelo y neceseres, tela, imitación de madera, tafilete, piel de Rusia, etc. Sus precios varían de

$8-50 á un peso oro.

DE VENTA EN

LA PROPAGANDA LITERARIA, EDITOR, ZULUETA 28.
Cn 1817 8-25

ARTES Y OFICIOS.

MANUEL FERNANDEZ
TENIENTE-REY NUM. 39,

fábrica toda clase de tintas, tiene de colores toda clase de géneros nuevos, la ropa de uso la limpia, tiñe, forra, pone botones y se reforma de la manera que se desee, dejándola como nueva.

Lavandería La Francia, Teniente Rey 39.
16277 4 29

TREN DE CANTINAS

San Miguel 14 Se despachan cantinas á domicilio á mucho aseo, sazon y equidad en los precios.
16126 8-24

RELOJERIA Y JOYERIA.

60 OBISPO 60.
ENTRE
COMPOSTELA Y AGUACATE.

Se acaba de recibir un completo y variado surtido de relojería y relojes de todas clases, prendedores y aretes de plata de última novedad, relojes desde 3 50 oro los tan justamente celebrados Roskoff y Buschguld de metal, plata y acero, todo á precios de ocasion.

Se componen toda clase de relojes por difíciles que sean y deteriorados que estén dejándolos como nuevos y garantizándolos por un año.
16 24 4 28

ANTONIO BOADELLA.

EL QUE VENDE MAS BARATO

Fábrica de sombreros en general.

Importador directo y el que vende á precio de fábrica es Antonio Boadella

Amistad 47½ y San Miguel 23½
Cn 1778 15-180

GRAN CASA DE MODAS DE R. E., ELEGANTES trajes se confeccionan á la última moda, especialidad en trajes de desposada, de novia, de teatro, de baños y de viajes, con prontitud y á precios regulados á la situacion, se corta y entalla por $1 Sombreros sombreros. Bernaza 29.
15'97 27-15

GRAN TALLER DE MODAS.

Elegantes trajes se confeccionan en el taller de J. Piquera con arreglo á las últimas modas, especialidad en trajes de desposada, soirées y tes ros, se reciben encargos para el interior y lutos y trajes de viaje á horas. Tambien acabamos de recibir una preciosa coleccion de sombreros y capotas, última novedad.
15941 15-20D

TRENES DE LETRINAS.

El Nuevo Sistema.

Limpia perfectamente letrinas, pozos y sumideros: los trabajos más baratos que ninguno de su clase y usando desinfectante: recibe órdenes: café Victoria calle de la Muralla, Monte y Revillagigedo Luz y Egido, Genios y Consulado, Virtudes y Gallano, bodega esquina de Tejas, Concordia y San Miguel y en dueño Aramburo San José.
16074 6-22

SOLICITUDES.

HABIENDO FALLECIDO EL DIA 24 DE OCTUBRE último, en la ciudad de Ciudadela (Menorca), en donde residía, Dn Josefa Botey Jill, dispusiendo un legado de cinco mil pesetas á favor de su hermano D. Ramon Botey Jill ó á sus hijos legítimos, se anuncia para que el interesado pueda dirigirse á D. José Juaneda Pons, albacea y apoderado general de herederos de la finada Direccion: Plaza de la Portada n. 22, Ciudadela (Menorca.)—Habana 28 de Noviembre de 1887.
16273 8 29

MORENA MARIA REGLA JORRIN DESEA saber el paradero de su hijo Eusebio Jorrin de 9 años de edad, el cual lo llevó su padre el asiático Francisco Jorrin, de la dotacion del ingenio San Rafael; pueden dirigirse á Guanajay, calle Nueva de Valdés n. 12
16256 4-29

PEDRO REGALADO

El criado de mano de este nombre que se colocó hace un mes, se le necesita ya.
16292 4-29

SE SOLICITA UNA BUENA COSTURERA blanca de mediana edad para acompañar á una señora y prestar algunos pequeños servicios, teniendo buenas referencias Lealtad n. 68, entre Concordia y Virtudes.
16261 4-29

COCINERO

Se solicita uno que sea bueno y tenga referencias. Sueldo 85. oblos.
16258 4 29

DESEA COLOCARSE

Asiático, cocinero, sabe bien su obligacion, tiene quien responda. Curazao 18.
16252 4 29

CRIANDERA

Desea colocarse una jóven peninsular á leche entera ó media, tiene buena y abundante y personas que garanticen su conducta. Oquendo 32, darán razon.
16278 4 29

SOLICITA COLOCARSE DE NIÑERA UNA jóven que tiene quien responda de su buena conducta. Inquisidor 37
16291 4 29

AL 7 POR CIENTO

Cantidades de plata, grandes ó chicas, se dan con hipotecas de casas. Prado 2, establo de carruajes, no medio corredor.
16289 4 29

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA PARA cocinar y ayudar á los quehaceres domésticos, con condicion de dormir en la casa y tener buenas referencias. Se le dará $20 billetes y lavado de su ropa. Suarez 83.
16246 8-29

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y de moralidad desea colocarse en casa particular ó establecimiento; calle de Neptuno esquina á Aguila número 73 bodega darán razon.
1*2-3 4-29

SOLICITA COLOCACION DE CRIADA DE mano una señora peninsular de mediana edad: calle de Oquendo n. 14, accesoria A, entre San Miguel y Neptuno.
16270 4-29

SE SOLICITA

un hombre de 45 á 50 años para criado, que tenga persona que lo garantice. Sol número 64
16283 4-29

SE SOLICITA UNA MANEJADORA PENINSULAR que sea cariñosa con los niños, y una negrita de 9 á 13 años para encargarse una niña: se le darán ocho pesos y ropa limpia informarán en el Brazo Fuerte, Galiano 132.
16296 4 29

SE SOLICITA

Criada blanca, buena cocinera, que duerma en el Cerro, y además entienda en los quehaceres domésticos de una corta familia. Manrique 5 C.
16298 5-29

DINERO.

Desde $500 hasta $300,000 se da con hipoteca de casas en buenos puntos de esta capital ó se compran casas hasta invertir esta suma; pudiéndose tratar en todo y otro caso con el interesano en Amargura 59.
16288 4 29

SE SOLICITA

Amargura 59 una manejadora de toda confianza y un portero que tenga oficio: ámbos con recomendaciones satisfactorias.
16287 4-29

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE criado de mano, acostumbrado á este servicio, teniendo personas que garanticen su conducta: calle de Apodaca n. 8 darán razon.
16284 4-29

SE SOLICITA UN CRIADO BLANCO, DE COMEDOR y criado de mano para corta familia, que sea en el acomodo y presente buenas referencias: tambien se solicita un criado de mano con principios de cocina, que duerma en la casa y que presente buenas referencias. Empedrado 29.
16279 4-29

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir con su obligacion y tiene personas que la recomienden. Lamparilla n. 36 darán razon.
16274 4-29

UNA SEÑORA DESEA HACERSE CARGO del lavado de ropa de casa particular ó establecimiento, por meses ó semanas: darán razon Bernaza 56, carnicería.
16272 4-29

BARBEROS

Se solicitan dos oficiales, uno para todo estar y otro sábados y domingos: calle de la Cárcel número 3.
16260 2a-28 24-29

UNA JOVEN PENINSULAR DE INMEJORable conducta y que puede presentar buenos informes, desea colocarse en casa de corta familia, para criada de mano, ó bien para acompañar á una señora. Impondrán Sol número 118 á todas horas.
16257 4 28

SOLICITA UNA SEÑORA COLOCARSE DE cocinera con un matrimonio solo ó corta familia sin niños, durmiendo en el acomodo: informan Cristo 13
16182 4-28

SE NECESITA

un criado de mano y un encargado para casa de vecindad. Jesus Peregrino 18.
16177 4-28

DESEA COLOCACION DE COCINERA PARA corta familia una señora peninsular de mediana edad, aseada y tiene personas que respondan de su moralidad. Maloja 62 darán razon.
16187 4-28

UN ASIATICO BUEN COCINERO Y REPOSTERO desea colocacion en casa decente, tanto á la española como á la francesa é inglesa cuanto se le pida en el arte culinario, en Bernaza 56 informarán: tiene buenas referencias.
16184 4-28

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano, acostumbrada á este servicio y con personas que informen de su moralidad: calle de Cruz del Padre frente al 162, preguntar por Dª Ana Monteff.
16176 4 28

DESEA COLOCARSE UN GENERAL CRIADO de mano ó de cocinero de establecimiento, de buena conducta: informarán en Bayona, accesoria C. de 10 á 5 de la tarde.
16179 4-28

SE SOLICITA

una buena criandera á leche entera, se prefiere blanca. Prado 81, entre Virtudes y Animas.
16239 4-28

SE SOLICITA

una buena cocinera que sea aseada y formal y que tenga quien la recomiende. Habana esquina á Sol, altos.
16283 4-28

SE SOLICITA

un muchacho peninsular de 12 á 14 años en la tintorería La América, Consulado esquina á San Rafael, señalándole sueldo segun su aptitud.
16204 4-28

UN CRIADO DE MANO DESEA COLOCARSE en casa particular ó establecimiento ó de camarero sea en la villa ó en el campo: tiene quien garantice su conducta en las mismas casas que ha estado. Informarán Campanario 143.
16198 4-28

UNA SEÑORA ESPAÑOLA DE MEDIANA edad desea colocarse para cuidar á una señora y para el aseo de una casa: Merced 91 informarán.
16218 4-28

SE SOLICITA

una cocinera que sea limpia y sepa hacer platos de gusto: Luz 48.
16222 4-28

Gervasio 142.

Se solicita una criada de mano que sepa coser y una negrita de 10 á 12 años, vistiéndola y calzándola, ambas que tengan quien las recomienden: de las 12 en adelante.
16223 4-28

O-Reilly 102.

Se solicita un criado de mano que traiga buenas referencias, sin ese requisito que no se presenten.
C—1923 4-28

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color, tiene personas que respondan por su conducta: calle Cerrada del Paseo n. 22 entre Salud y Zanja.
16219 4 28

Desea colocarse

una cocinera peninsular para dentro de la Habana: Cuba 45.
16217 4 28

UNA SEÑORA FRANCESA, MODISTA, DEsea encontrar una casa particular, sea á diario ó al mes; no tiene inconveniente en ir al campo y acompañar una señora. Informarán calle de Amargura 94.
16232 4-28

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UN buen cocinero blanco, bien sea para casa particular ó establecimiento: tiene personas que garanticen su conducta. Informarán Reina n. 32, bodega.
16226 4-28

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLocarse de cocinera para un matrimonio, ó bien para una corta familia, ó para el campo. Calle de la Gloria número 7 informarán.
16228 4-28

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE LA Península, de 35 años de edad y de buena moralidad, desea colocarse de cocinera en casa particular ó establecimiento. Egido n. 67 darán razon.
16213 4-28

UNA JOVEN BLANCA DESEA COLOCARSE para corta limpieza y costura: no sabe cortar. En la misma se coloca una señora peninsular para criada de mano: ámbas tienen personas que las recomienden: Obispo número 67 informarán.
16211 4-28

SE SOLICITA

una criada de mano blanca, que tenga persona que garantice su conducta. Impondrán Galiano núm. 58, altos.
16200 4-28

CRIADA DE MANO

Para una corta familia se solicita una en la calzada de San Lázaro n. 154, entre Aguila y Blanco.
16208 4-28

AL COMERCIO UN JOVEN TENEDOR DE Libros, desea aprovechar cinco horas de la mañana y algunas de la tarde, que le quedan libres, en cualquier trabajo. Puede recibir en pago habitacion y alimentos. Dirijirse por escrito á D. A. N., Apartado 342.—Habana.
16171 4-28

DESEA COLOCARSE UN MORENO GENERAL cocinero, con buena recomendacion. Villegas esquina á Teniente-Rey, bodega, darán razon á todas horas del dia.
16248 4-28

SE SOLICITA UNA BUENA MANEJADORA que sea cariñosa con los niños y tenga referencias. Tambien se desea una muchacha de 11 á 12 años para estar al cuidado de un niño. Sol 78.
16250 4-28

UNA CRIADA

Se necesita una criada que sepa su obligacion y que sepa cuidar niños. O'Reilly 96.
C. 1828 4 28

SE SOLICITAN DOS COCINERAS, una de Sellos para que duerma en la casa, y si es casada sin hijos y es de moralidad se les dará una habitacion para los dos Bernaza 25.
16247 4-28

SE SOLICITA UN BUEN COCINERO PARA familia. Condiciones indispensables: mucho aseo y puntualidad. Indispensable tambien traer buenas recomendaciones. Sin ellas que no se presenten. Compostela núm. 80, de 5 á 6 de la tarde.
16243 4-28

SE SOLICITA

una buena criada de mano y costurera. Sol 68.
16242 4-28

SE SOLICITA

una criada peninsular para la limpieza de la casa y cuidar un niño Aguila 64.
16241 4-28

UN LICENCIADO DEL EJERCITO solicita colocacion para almacen ó sereno particular ó á otro trabajo, para la capital ó el campo, es trabajador y inteligente, tiniendo personas que garanticen su buena conducta. De más pormenores Salud 189, bodega
16192 4-28

ATENCION:

Se solicita arrendar una finca inmediata á cualquiera de las carreteras, buena casa y cercas, buen pasto y agua de Pirtil, que no pase de 3 caballerías ni á leguas de la Habana. Dirigirse por escrito A. F. Palo-Blanco 58, Guanabacoa.
16197 5-28

SE DESEA UNA MANEJADORA DE NIÑOS que tenga buenas referencias. Calle de las Animas número 152.
16189 4-28

SE SOLICITA

un criado para la limpieza en la botica francesa, San Rafael 62.
16169 4-25

ATENCION.

Se solicita un herrero pailero, 3 carpinteros, 2 vegueros, éstos para un ingenio, 1 cochero particular, 3 criados blancos, 2 criadas peninsulares y 2 de color. Compostela 55.
16161 4-25

SE SOLICITA

una manejadora formal y cariñosa con los niños, que tenga buenos informes, calle del Consulado 22.
16134 4-24

DESEA COLOCARSE UNA PARDITA DE criandera á media leche, de dos meses de parida: impondrán de 11 á 3. Compostela 73.
16131 4-24

DESEA OBTENER COLOCACION EN CASA particular un cochero francés, inteligente tanto en repostería como en cocina, no es exigente, tiene personas respetables que abonen por su conducta y moralidad. Obrapía 106 esquina á Bernaza.
16154 4-24

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA DE MEDiana edad para coser á mano y en máquina y la limpieza de habitaciones, entiende de ayudar á vestir señoras y señoritas ó mas bien niños; tiene personas que respondan de su conducta: informarán Bernaza n. 29.
16153 4-24

AGUIAR 75—SE NECESITAN CARRETEROS inteligentes en trabajos de ingenio. Se compran en grandes y pequeñas partidas palomas caseras, con alas enteras.
16149 4-24

SE DESEA UN PROFESOR

de nacionalidad alemana para enseñar su idioma. Espada 40.
16144 4-24

LA MORENA CAROLINA PROYA DESEA saber el paradero de tres hijos que se hallan en el campo hace 20 años. Uno, el varon Secundino Tosco, en Santo Espíritu; dos hembras, una Flora Farles, en Sagua la Grande; y otra, Monserrate Proya, en Cienfuegos. Dirigirse á Carolina Proya, Ancha del Norte n. 150.
16145 4 24

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Ramon Ruiz y Alvarez, natural de Asturias, Villazon: lo solicita su hermano D. José, si alguna persona diere razon puede dirigirse á Belascoain 641, se le gratificará. Se suplica la reproduccion en los demás periódicos de la Isla.
16182 4-24

Un cocinero

que sepa su oficio y traiga recomendaciones, para el Carmelo calle 9 n. 101.
16157 4-24

DESEAN COLOCARSE

dos jóvenes bien sea para manejar niños ó para criadas de mano: calle de la Merced 8, accesoria, dan razon.
16195 4-24

COMPRAS.

SE COMPRA

toda clase de muebles y pianos como tambien espejos aunque estén manchados y prendas de oro y brillantes y se pagan mejor que nadie. Reina 2, frente á la Audiencia.
16237 4-28

SE DESEA COMPRAR DE FAMILIA PARTIcular un juego de sala bueno; un juego de comedor y otros muebles para amueblar tres habitaciones, se quieren buenos pagándolos bien, tambien se compra un pianino y alguna lámpara de cristal: impondrán Amistad 114.
1'230 4-28

ORO Y PLATA VIEJA.

Se compra en todas cantidades, pagándolo á los más altos precios. Teniente Rey 13, altos.
16785 26-28D

SE COMPRAN LIBROS

DE TODAS CLASES E IDIOMAS Y BIBLIOTECAS.

Salud n. 23. librería.
16090 10-22

TRAPOS VIEJOS.—Se compran trapos, huesos, carnaza, tarros, pezuñas, majagua, sacos, crin, cobre viejo, bronce, laton: metal, zinc, hierro dulce y fundido y tipos de imprenta viejos. Trapería de Hamel, calle del Hospital esquina á la calle de Hamel.
15965 9-20

Cobre viejo.

Se compra por partidas cobre, bronce, laton y metal viejo, maderas del país, yayas y dagames. En la misma se venden telefonos y material para telégrafos. H. R. Hamel, Mercaderes 2.
15964 9 20

¡OJO!

Por órdenes que tenemos de los comisionistas para mandar á la Península y Panamá se compran toda clase de prendas de oro y plata antiguas, montadas con brillantes, esmeraldas y otras piedras ó sin montar. lo mismo que oro y plata vieja en grandes y pequeñas partidas, pagando altos precios. San Miguel núm. 92 esquina á Manrique á todas horas del dia.
15451 27-8 D

LIBROS.—SE COMPRAN DE TODAS CLASES y se pagan á buenos precios, así como tambien estuches de Cirugía y Matemáticas. Monte 61, frente al Campo de Marte, librería, Habana.
15345 27-7 D

Casas de salud, hoteles y fondas

HOTEL SARATOGA.
MONTE 45.

REGENTA DE EL, Dª ROSARIO DE ALIART.

Situado frente al Campo de Marte, próximo á los Parques.

Hermosas habitaciones frescas y ventiladas para hombres solos y matrimonios.

Son muy conocidas sus buenas condiciones de vistas y ventilacion, así como su esmerada asistencia y módicos precios.
16109 5-28

PERDIDAS

PERDIDA.—HA DESAPARECIDO DE LA esquina de Aguiar un perrito negrito con las orejas cortadas y las patitas canelas: entiende por Monito. Tengan por entendido que se tienen noticias de que lo tienen amarrado: lo entregarán Teniente Rey 19: se le gratificará generosamente.
16275 4-29

EN LA MAÑANA DEL 24 DEL CORRIENTE se ha extraviado un perro de raza mallorquin, color blanco con manchas negras: lleva un collar con dos argollas: entiende por Leal. Se gratificará al que lo presente ó de razon donde está en Compostela 97.
16269 4-29

AVISO—EL DIA 24 DEL CORRIENTE HA desaparecido de la calle de Riela n. 9, un bulldog, color verdugo atigrado: la persona que lo entregue ó bien dé noticia de su paradero, será gratificada generosamente.
16212 1-24a

COMO DE 2 A 2½ DE LA TARDE DE HOY 24 del corriente, se ha extraviado en el trayecto del Puente de Chávez á Plaza de Armas, una cartera de piel de Rusia conteniendo de 26 á 30 pesos billetes, la cédula expedida á favor de D. Pedro Edreira, natural de la Coruña, y varios papeles y cuentas. Se suplica al que la haya encontrado se sirva remitir la cédula bajo sobre al apartado n. 632 ó á Curazao n. 14.
16173 4-25

POR LAS CALLES DE LA HABANA, EMPEdrado, Compostela, O'Reilly ó Prado ó en un coche de alquiler se perdió el viérnes por la tarde una piedra negra con tres caras de relieve. Se gratificará al que la entregue en la calle de la Reina 124.
16170 4-25

SE HA EXTRAVIADO UN VALE QUE REPresenta $125-20 cts. billetes, desde Jesus del Monte á la Habana, y como éste no tiene interés más que para su dueño, se gratificará á la persona que lo presente en la calle del Sol número 39.
16128 4 24

PERDIDA

Se ha extraviado de casa de su dueño, calle de la Salud n. 25, un perrito de raza Pug, color amarillo, de cara negra chata; lleva un collar de cuero con puntas ó clavos de metal blanco y tiene en el brazo izquierdo un grano como si fuese quemado.

Se suplica al que lo haya encontrado lo devuelva á su dueño, quien gratificará generosamente.
16160 4-24

PERDIDA

Ha desaparecido de la casa calle de O'Reilly 13, en la mañana del dia 24 del corriente, una perra perdiguera, color blanco con manchas negras, cuatro ojos, entiende por "Paloma." Se gratificará generosamente á la persona que la presente en la casa ántes mencionada. Se tiene noticias de quien la tiene detenida y de no devolverla á la mayor brevedad se procederá contra ella á lo que hubiere lugar.
16168 4-25

ALQUILERES.

Se alquilan habitaciones con balcon á la calle, frescos y espaciosos, con toda asistencia, precios módicos. Villegas 67, entre Obispo y Obrapía.
16293 5-29

CUBA 69, CASI ESQUINA A MURALLA,

Se alquilan los altos ó sean sala, comedor, cocina, salon, gabinete y cinco cuartos, todo de mármol, entrando azotea con dos espaciosos cuartos y agua abundante. Informan Obispo 123.
C 1895 4-29

SE ARRIENDA

una estancia de dos y media caballerías de buen pasto, aguadas fértiles todo el año, buena casa de vivienda de mampostería y teja, muchos frutales, á dos leguas de la Habana, entrada de carruaje hasta el batey, yendo para San José en el puente Guanajay, á la derecha está la entrada, en la misma darán razon.
16288 4-29

Se alquila en precio módico la hermosa casa de dos pisos, situada en la calle del Camparanito 126, entre San Rafael y San José: puede habitarse independientemente por dos familias. La llave está frente al 128 de la misma calle é informará el portero de la casa Mercaderes 22.
16259 5-29

HABITACIONES AMUEBLADAS—Se alquilan muy frescas y ventiladas á 18, 20 y 25 pesos bites. Otras con suelos de mármol y vista á la iglesia del Cristo á 18 pesos oro, todas con servicio y entrada á todas horas. Lamparilla 63 esquina á Villegas.
16299 4-29

Se alquila una habitacion con balcon á la calle, independiente de los bajos: en la misma se desea una criada ó muchachita para servir á una señora: de más pormenores informarán de 7 á 11 en Tejadillo 19.
16276 4 29

Se alquila en $42 50 cts. oro la hermosa casa n. 57 de Suarez, moderna, con sala, saleta, 5 cuartos seguidos, buena cocina, agua, toda de azotea: la llave en el n. 99: su dueño Chacon n. 25.
16301 4-29

SE ALQUILAN

dos frescas habitaciones, con balcon á la calle, para hombres solos: pueden verse á todas horas Zulueta, altos de Jané, frente á la puerta de la Quinta Avenida.
16285 4-29

SE ALQUILA

Gervasio 162, entre Salud y Reina, una bonita casa con alto y vista á la calle, reparada y pintada de nuevo.
15839 12a-16 12d-17

SE ALQUILAN

los altos de la casa calle de Galiano n. 136, frente á la Plaza del Vapor; la llave en el bajo establecimiento El Rastro, é informará D. Francisco Reyes Gurman, hotel Quinta Avenida, cuartos ns. 15 y 16.
16162 10-21a 10-22d

En la casa nº 55 de la calle de Revillagigedo se alquilan dos posesiones bajas, convenientes para un matrimonio de moralidad, sin niños ó señoras de buenas costumbres, siendo inútil presentarse sino reunen las condiciones expresadas: de 8 á 10 de la mañana y de 4½ á 6 de la tarde.
16189 4 28

SE ALQUILAN

sala, hermosas y ventiladas habitaciones con entrada independiente. Prado 13.
16183 15-28D

Se alquilan unos hermosos altos como para un matrimonio sin hijos ó caballeros solos, muy alegres y ventilados, Reina 68. En la misma se toma en acomodo una cocinera blanca ó de color. Reina 63.
16178 10-28

Se arrienda un potrero de diez caballerías de tierra con cercas de divisiones de piedra, agua, fábrica y buen pasto, situado entre Cárdenas y Matanzas Bernaza 71 informarán.
16181 4 28

UNA FAMILIA DECENTE

cede á un matrimonio ó familia corta, unos bajos independientes. Se exigen referencias. Escobar 64, de once á una.
16310 3-28

Se alquilan los bonitos altos de la calle de la Habana Nº. 147, compuestos de sala, comedor, 2 cuartos, cocina, agua, gas y demás comodidades; con balcon á la calle y completamente independientes Informarán en la misma.
1'207 4-28

SE ALQUILAN

grandes habitaciones con suelos de mármol y vista á la calle y á la entrada del puerto; es una gran casa y se da esmerado trato. Tacon 2, frente á la Comandancia de Ingenieros.
16191 4-28

Se alquila un departamento alto con balcon á la calle en casa de señoras solas, á matrimonio sin hijos ó señoras solas: calzada de Galiano n. 93, altos de la mueblería: se exigen referencias; en la misma se solicita una criada de mano.
16226 4-28

Perseverancia 11.

Se alquila esta bonita casa con comodidades para corta familia en $20 oro: la llave en la bodega esquina á Lagunas, é informarán Obispo 37, depósito de tabacos "La Carolina".
16215 4-28

Ancha del Norte 328.

Se alquila esta cómoda casa, con sala, saleta, 4 cuartos, sótano, agua abundante y demás comodidades en $34 oro: la llave en la bodega de la esquina, é informarán Obispo 37, depósito de tabacos "La Carolina".
16214 4 28

Se arrienda una estancia de siete caballerías. á un cuarto de legua de la ciudad, con aguadas fértiles é inmejorables tierras, propias para vaquerías. Tambien se alquila en la calle de Luz, entre Oficios é Inquisidor, una buena accesoria, propia para establecimiento. Impondrán Cárlos III n. 4.
16229 4-28

INTERESANTE.

Amargura esquina á Villegas, se alquilan en el piso principal hermosas habitaciones amuebladas y con asistencia, con balcon á ámbas calles. (En los altos de la fonda.)
16193 4-28

SE ALQUILAN

los altos de la casa calle de Galiano n. 136, frente á la Plaza del Vapor; la llave en el bajo establecimiento El Rastro, é informará D. Francisco Reyes Gurman, hotel Quinta Avenida, cuartos ns. 15 y 16.
16162 10-21a 10-22d

En la casa nº 55 de la calle de Revillagigedo se alquilan dos posesiones bajas, convenientes para un matrimonio de moralidad, sin niños ó señoras de buenas costumbres, siendo inútil presentarse sino reunen las condiciones expresadas: de 8 á 10 de la mañana y de 4½ á 6 de la tarde.
16189 4 28

SE ALQUILAN

sala, hermosas y ventiladas habitaciones con entrada independiente. Prado 13.
16183 15-28D

Se alquilan unos hermosos altos como para un matrimonio sin hijos ó caballeros solos, muy alegres y ventilados, Reina 68. En la misma se toma en acomodo una cocinera blanca ó de color. Reina 63.
16178 10-28

Se arrienda un potrero de diez caballerías de tierra con cercas de divisiones de piedra, agua, fábrica y buen pasto, situado entre Cárdenas y Matanzas Bernaza 71 informarán.
16181 4 28

UNA FAMILIA DECENTE

cede á un matrimonio ó familia corta, unos bajos independientes. Se exigen referencias. Escobar 64, de once á una.
16310 3-28

Se alquilan los bonitos altos de la calle de la Habana Nº. 147, compuestos de sala, comedor, 2 cuartos, cocina, agua, gas y demás comodidades; con balcon á la calle y completamente independientes Informarán en la misma.
1'207 4-28

SE ALQUILAN

grandes habitaciones con suelos de mármol y vista á la calle y á la entrada del puerto; es una gran casa y se da esmerado trato. Tacon 2, frente á la Comandancia de Ingenieros.
16191 4-28

Se alquila un departamento alto con balcon á la calle en casa de señoras solas, á matrimonio sin hijos ó señoras solas: calzada de Galiano n. 93, altos de la mueblería: se exigen referencias; en la misma se solicita una criada de mano.
16226 4-28

Perseverancia 11.

Se alquila esta bonita casa con comodidades para corta familia en $20 oro: la llave en la bodega esquina á Lagunas, é informarán Obispo 37, depósito de tabacos "La Carolina".
16215 4-28

Ancha del Norte 328.

Se alquila esta cómoda casa, con sala, saleta, 4 cuartos, sótano, agua abundante y demás comodidades en $34 oro: la llave en la bodega de la esquina, é informarán Obispo 37, depósito de tabacos "La Carolina".
16214 4 28

Se arrienda una estancia de siete caballerías. á un cuarto de legua de la ciudad, con aguadas fértiles é inmejorables tierras, propias para vaquerías. Tambien se alquila en la calle de Luz, entre Oficios é Inquisidor, una buena accesoria, propia para establecimiento. Impondrán Cárlos III n. 4.
16229 4-28

INTERESANTE.

Amargura esquina á Villegas, se alquilan en el piso principal hermosas habitaciones amuebladas y con asistencia, con balcon á ámbas calles. (En los altos de la fonda.)
16193 4-28

DOS NUEVAS MAQUINAS DE COSER
DE
SINGER.

Estas dos nuevas máquinas de coser son dos perfecciones.
Nada dejan que desear.
Son de brazo alto.
Son á cual más ligeras.
Son á cual más silenciosas.
Son á cual más perfectas y cada una es un modelo en su mecanismo.
Las vendemos muy baratas.
Alvarez y Hinse——Unicos Agentes——Obispo **123.**
Cn 1099 312-30JL

LA UNICA VERDADERA
LA MAS SEGURA E INOFENSIVA

La que produce siempre brillantes resultados para devolver al cabello su color primitivo y al mismo tiempo dejarlo suave, brillante y sedoso, es el AGUA DE PERSIA DEL DR. GANDUL, que no contiene ¡NITRATO DE PLATA! Es completamente inocente y fortalece el bulbo productor del cabello.—No es necesario ninguna preparacion anterior para empezar á usarla. Es la única preparacion de su género que tiene privilegio.

De venta en las Farmacias, Quincallerías, Perfumerías, Sederías, etc.
Agente único, Alfredo Perez Carrillo. Salud 36. Neptuno 233.
Cn 1710 1-D

APROVECHAR LA GANGA. 74, O'REILLY 74.

A $30 B., á treinta pesos billetes, magníficas máquinas de pié, nuevas, legítimas y garantizadas por 4 años: esta rebaja es con el fin de aligerar el inmenso surtido que tiene esta casa en vísperas del balance anual.—Composiciones de toda clase de máquinas, baratísimas, garantizándolas por un año. ¡Se descomponen con facilidad las máquinas que venís usando?—¡Os duran poco? —¡Salen feos los pespuntes en vuestros vestidos?—¡Son, en fin, vuestro eterno martirio?—No os quejeis, vuestra es la culpa. Usad la SIN RIVAL DOMESTIC, recomendada por la facultad médica y la higiene de New-York, como la más útil á las señoras, y cesarán todas vuestras quejas.

Unica agencia general de LA GRAN AMERICANA número uno y siete. SINGER reformada: RAYMOND. Gran surtido en máquinas REMINGTON, NEW-HOME y WILCOX y GIBBS.

Máquinas de mano á $5 B. Máquinas de rizar, á $5 B.—Maniquíes universales, última novedad, á $17 B.

El que más barato vende en la Isla de Cuba, fijaos bien en la direccion. 74—O'REILLY—74, entre Aguacate y Villegas, frente á la fotografía de Garrido.—JOSE GONZALEZ ALVAREZ, 14900 26-26N

NO MAS DIARREAS

Los resultados extraordinarios que está produciendo el VINO DE PAPAYINA CON GLICERINA en los niños durante la LACTANCIA, sobre todo en los que padecen DESARREGLO DE VIENTRE, así como en los de mayor edad, nos autoriza á llamar la atencion de las madres de familia y del público en general. Con el VINO DE PAPAYINA CON GLICERINA DE GANDUL no sólo se contienen las diarreas facilitando la digestion y evitando los vómitos tan frecuentes en la primera edad, lo mismo que los dolores de vientre, sino que tambien les hace arrojar las lombrices, causa muy frecuente de muchos padecimientos.

El VINO DE PAPAYINA CON GLICERINA DE GANDUL reemplaza ventajosamente al aceite de hígados de bacalao por poseer la glicerina las mismas propiedades tónicas y nutritivas de dicho aceite, sin el inconveniente del olor y sabor.

El VINO DE PAPAYINA CON GLICERINA DE GANDUL es el único preparado, hasta ahora, que ha sido honrado con un brillante informe por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y naturales de la Habana.

La PAPAYINA *(Pepsina vegetal)* ha sido adoptada por el Gobierno Francés en los hospitales de niños, habiendo producido siempre resultados asombrosos y disminuido la mortandad.

Empléese el VINO DE PAPAYINA CON GLICERINA DE GANDUL en las GASTRALGIAS, GASTRITIS, DIFICILES, &, y en todas las enfermedades que tengan su asiento en el aparato digestivo.

De venta en todas las farmacias.
Agente único: Ldo. Alfredo Pérez Carrillo—Salud n. 36 y Neptuno 233
Cn 1714 1-D

PLATA MENESES.

UNICA SUCURSAL PARA TODA LA ISLA DE CUBA,

O-REILLY 102 HABANA. O-REILLY 102.

¿Quién no conoce en la Isla de Cuba los CUBIERTOS DE PLATA MENESES?

No hay familia desde la más opulenta hasta la más humilde que no esté convencida que son eternos, que no hay imitaciones en el mundo que puedan competir con la marca MENESES y dando una prueba más al extranjero que en España se sabe trabajar en metales, si no, dígaselo las medallas obtenidas en multitud de Exposiciones, entre ellas las de PARIS, VIENA, FILADELFIA, etc.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS SIN COMPETENCIA POSIBLE.

12 cucharas de legítimo metal blanco ricamente pulimentadas..... $ 7 oro docena.
12 tenedores..... $ 7 oro docena
12 cuchillos..... $ 7 oro docena
12 cucharitas, café..... $ 4 oro docena.
Llevando los cuatro dozenas juntas..... $22 oro.

Además esta casa ha recibido un inmenso surtido de servicios completos para cafés, fondas, hoteles y restaurants, como son bandejas redondas lisas de 12 tamaños, azucareras de várias formas, cucharitas, chincoteleros, cafeteras, fuentes ovaladas para pescado, soperas de 1, 2, 3 y 6 raciones, portalistas, tenedores de ostiones, trinchantes: y para casas particulares una variedad completa para juegos de café de 3, 4 y 5 piezas, jarros para agua, convoyes de 3, 4 y 5 pomos, servilleteros, porta-cuchillos, estuches completos de cubiertos, juegos de lavabo, prenderos, espejos de tocador, centros de mesa, salvillas, en fin, cuanto se pueda desear en servicios de mesa y en objetos para regalos.
Cn 1780 8-29

En $30 billetes.

Se alquilan dos salones altos de la casa Ancha del Norte número 219.
16227 4-28

DAMAS 76

Se alquilan dos hermosos cuartos, á propósito para un matrimonio.
16202 4-28

SE ALQUILA

una hermosísima casa-quinta, Santo Tomás número 1 (Cerro), á media cuadra de la calzada: gana tres onzas oro. Reina número 91 impondrán.
16201 4 28

Se alquila el principal de la hermosa casa Prado 37, con todas las comodidades apetecibles para una familia. En los entresuelos se solicita una señora para los quehaceres domésticos, que entienda de costura y duerme en la casa: se le darán $15 B|B.
16151 4-24

BERNAZA 35 y 37

Se alquilan los bonitos y ventilados altos de esta casa, recien restaurados, con toda